

# LA FAMILIA POLÍTICA DE FRANCISCO FERNÁNDEZ GOLFÍN: UNA APROXIMACIÓN AL VIZCONDADO DE LA MONTESINA

## THE FAMILY IN LAW OF FRANCISCO FERNÁNDEZ GOLFÍN: AN APPROXIMATION TO THE VIZCOUNTY OF THE MONTESINA

**Carmen Fernández-Daza Álvarez**

Centro Universitario Santa Ana

*RESUMEN: La comunicación que presentamos nace con el propósito de corregir algunos errores que, de manera repetida, hemos hallado en diversos estudios históricos o genealógicos cuando en ellos se menciona la sucesión en el vizcondado de la Montesina y en el marquesado de Lendínez, o cuando se citan algunas otras ramas de las familias jienenses y cordobesas de las que descendía la familia política de Francisco Fernández Golfín. No obstante, nuestra aportación no pretende ser solo un estudio genealógico, sino el análisis del encumbramiento social que (como ocurrió con tantas familias pertenecientes a oligarquías locales) alcanzaron los Melgarejo y los Torralbo de Concha en el siglo XVIII. Por otra parte, aclararemos el origen del vizcondado de la Montesina, título nobiliario ligado a la ciudad de Almendralejo desde su rehabilitación en 1915.*

*Palabras clave: Melgarejo, Teruel, Moro Dávalos, Ortiz Rojano, Gutiérrez de Medinilla, Torralbo de Concha, Molina, Lucena Castroviejo, Fernández de Córdoba, marquesado de Lendínez, vizcondado de la Montesina, marquesado de la Encomienda, Sabiote, Baena, Torredonjimeno, Espejo, Córdoba, Almendralejo Poza de la Sal, Herada.*

*SUMMARY: The communication that we submit was born with the purpose of correcting some mistakes that we have repeatedly found in some historical or genealogical studies when they mention the succession in the Viscounty of the Montesina and the Marquisate of Lendínez, or when other branches from Cordoba or Jaen from which the political family of Francisco Fernández Golfín descended are cited. However, our contribution does not pretend to be only a genealogical study, but the analysis of the social upliftment that (as it happened with so many families belonging to local oligarchies) reached the Melgarejo and the Torralbo de Concha families in the XVIII century. On the other hand, we clarify the origin of the Vizcounty of Montesina, nobiliary title linked to the city of Almendralejo since its rehabilitation in 1915.*

*Keywords: Melgarejo, Teruel, Moro Dávalos, Ortiz Rojano, Gutiérrez de Medinilla, Torralbo de Concha, Molina, Lucena Castroviejo, Fernández de Córdoba, Marquisate of Lendínez, Viscounty of the Montesina, Marquisate of the Encomienda, Sabiote, Baena, Torredonjimeno, Espejo, Córdoba, Almendralejo Poza de la Sal, Herada.*

**JUAN MELÉNDEZ VALDÉS Y SU TIEMPO EN TIERRA DE BARROS EN EL  
BICENTENARIO DE SU MUERTE (1817-2017)**  
**IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros**  
**Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2018, pp. 221-252. ISBN: 978-  
84-09-05708-5**

## Introducción

A comienzos del año 1915, Francisco Fernández de Córdoba Nogales, marqués de la Encomienda, escribía a un conocido genealogista, Francisco Fernández de Bethencourt, con quien había entablado una franca amistad desde que este visitara Almendralejo con el fin de recabar información para la magna historia que sobre la casa Fernández de Córdoba estaba escribiendo<sup>634</sup>. Con verdadera sencillez el marqués reconocía su ignorancia sobre cuestiones genealógicas, y le pedía consejo y ayuda para saber si era posible materializar el deseo que rondaba por su cabeza desde la recientísima muerte de su hijo Pedro, fallecido con solo catorce años de edad, el 19 de enero de 1915, por fiebre tifoidea<sup>635</sup>. Quién sabe, en medio de tan inmenso dolor, las circunstancias de salud que le rodeaban o los pensamientos que le azuzaron tras la pérdida del joven hijo, llamado a sucederle como marqués de la Encomienda, para ocuparse de un asunto que hoy puede parecerse teñido de futilidad.

Tenía dos hijas, Carmen y María de las Candelas<sup>636</sup>, de 29 y 22 años de edad respectivamente, ambas solteras, a quienes, con toda seguridad, deseaba igualar en prebendas tras su muerte, de ahí que el marqués de la Encomienda preguntase a Bethencourt si sería posible que la menor pudiera también recibir la distinción de un título de Castilla, que de algún modo pudiera pertenecer a su familia, sin que él lo supiera.

Poco tiempo después halló una respuesta favorable. Fue informado sobre la posibilidad de reclamar para sí el vizcondado de la Montesina, que se hallaba vacante desde el fallecimiento en 1858 de Antonio Joaquín Melgarejo Moro Dávalos, VI marqués de Lendínez y IV vizconde de la Montesina.

Sin perder tiempo, el marqués de la Encomienda, comisionó a Rafael Andrés y Álava para efectuar los trámites oportunos en Madrid. El expediente no tuvo mucha dificultad en tanto su bisabuela Francisca Rita Melgarejo, hija del marqués de Lendínez, era bisnieta del I vizconde de la Montesina y hermana del último poseedor. Junto a la solicitud se presentaron los documentos requeridos (árboles genealógicos, partidas de bautismos, carta de sucesión del último poseedor, etc.) y en abril de 1915 se hizo pública en el diario oficial (*La Gaceta de Madrid*) y en otros periódicos la instancia presentada por el marqués de la Encomienda ante el Ministerio de Gracia y Justicia para obtener la Real Carta de Sucesión al vizcondado de Montesina<sup>637</sup>. Dicha Carta fue finalmente expedida el 15 de julio de 1915, quedando desde entonces el título nobiliario vinculado a tierra extremeña.

En 1921, tras la muerte de Francisco Fernández de Córdoba el 2 de agosto de ese año, y por renuncia de su primogénita, Carmen, VIII marquesa de la Encomienda, el vizcondado de la Montesina pasó a Candela Fernández de Córdoba y Nogales, tal como su padre había deseado<sup>638</sup>.

Pero esta historia arranca en realidad en enero de 1789, y por tanto está cronológicamente engarzada con las IX Jornadas Históricas de Almendralejo. Tras de sí van incontables horas de investigación en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, que ha sido la fuente principal de

---

<sup>634</sup> El Tomo IX de la obra genealógica se imprimió en 1910. El décimo, y último, fue editado en 1920, después del fallecimiento del autor.

<sup>635</sup> Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Difuntos, XXVII, 1915-1923, fol.3. En la partida de defunción se indica que falleció el 19 de enero en la calle Palacio a las cinco y cuarenta, de fiebre atáxica. Fue enterrado el día 20.

<sup>636</sup> María de las Candelas fue bautizada el 2 de octubre de 1893 con el nombre de María de la Purificación Damiana Josefa Ramona de la Piedad, en la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, pero en documentos oficiales firmó como María de las Candelas y como Candela fue llamada y conocida siempre. En los documentos más antiguos que se conservan (s.XVI), la iglesia parroquial de Almendralejo aparece mencionada como “Nuestra Señora de la Candelaria”. Cfr. Zarandieta Arenas, Francisco. *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*. Almendralejo, Caja Rural de Almendralejo, 1993, T. II, pág.419.

<sup>637</sup> *La correspondencia de España*, 13 de abril de 1915; *Revista de Historia y Genealogía española*, 15 de abril de 1915; *El correo español*, 19 de abril de 1915.

<sup>638</sup> Parroquia Nuestra Señora de la Purificación (Almendralejo), Difuntos, XXVII, fol.251 vto., 3 de agosto de 1921. Se enterró Francisco Fernández de Córdoba Nogales, viudo. Había fallecido el día 2 de agosto a las 9,30 en la calle Palacio, de insuficiencia cardiaca.

nuestro estudio. Ese año de 1789, la biografía de Francisco Fernández de Córdoba Golfín (o Fernández Golfín) quedará vinculada a Espejo para siempre. En estas páginas andaremos tras los pasos de la familia política del famoso diputado liberal almeralejense, el mártir de la libertad asesinado en Málaga, junto a Torrijos y sus compañeros en 1831.

Dos coches de caballos salían de Almeralejo pocos días después del 14 de enero de 1789. Iban en ellos dos jóvenes de 24 y 21 años, Pedro y Francisco Fernández Golfín; el padre de ambos, Francisco Lorenzo Fernández de Córdoba y Ulloa, hijo del marqués de la Encomienda; el sacerdote de Almeralejo Calixto Antonio Vidal, capellán de la casa, y es de suponer que algunos criados. Con un poder de Catalina Golfín, madre de los jóvenes, en los baúles, la comitiva partió camino de Córdoba.

Llegados a la villa de Espejo, aquellos muchachos conocieron quizás por vez primera a las señoras con las que iban a compartir sus vidas: María Dolores y Francisca Rita Melgarejo Moro Dávalos. Los padres de los novios debieron acordar el matrimonio, ignoramos cuándo. En aquel encuentro cuatro generaciones de mujeres de una misma familia afincadas en Espejo estuvieron presentes: la bisabuela Antonia Feliciano de Lucena y Castroviejo, vizcondesa viuda de la Montesina, que contaba con 93 años de edad; la abuela Francisca Torralbo de Concha Aguayo y Lucena, II vizcondesa de la Montesina, viuda de Francisco Antonio Moro Dávalos y auténtica matriarca del clan; Manuela Moro Dávalos y Concha, madre de los dos jóvenes que iban a desposarse y estas mismas, María de los Dolores y Francisca Rita.

Esperaban a la comitiva de Almeralejo en la casa donde la familia residía, propiedad de la bisabuela Antonia Feliciano, en la colación de San Miguel. Allí tuvieron lugar las negociaciones y los ulteriores acuerdos respecto a las dotes, las pensiones de alimentos y viudedad, los bienes gananciales, o las advertencias sobre los vinculados. Una vez estuvieron conformes con los diversos capítulos del contrato, se elevó a público el 11 de febrero de 1789, ante el escribano de Espejo Luis de Córdoba. En las negociaciones y en la firma de la escritura estuvo presente la vizcondesa viuda, quien no pudo rubricar el contrato por fallarle el pulso, cansado y tembloroso, y quien fallecería poco tiempo después, antes del mes de julio, mes en el que sus bisnietas se casaron.

Pero ¿quiénes eran estos vizcondes de la Montesina? ¿Quiénes los marqueses de Lendínez?

### **Los Melgarejo Moro Dávalos**

La familia de los Melgarejo era oriunda de Mula (Murcia), donde los hallamos empadronados en las primeras décadas del siglo XV y donde vivirán durante generaciones, si bien dos nietos de Juan Fernández Melgarejo y Elvira López, los primeros Melgarejo de quienes hay noticia documental, se establecieron en la hermosa villa de Sabiote (Jaén), donde aún hoy se conserva la portada renacentista de la casa solariega del linaje, conocida con la “casa de Los Leva”, en la calle san Miguel<sup>639</sup>. Esta vivienda, la adquisición en 1735 del palacio de las Manillas y la capilla construida por los Melgarejo en la iglesia de San Pedro, con soberbia cripta sepulcral, obra atribuida a Alonso de Vandelvira, vienen a ser el reflejo arquitectónico del poder que adquirieron dentro de la oligarquía local del pueblo jienense<sup>640</sup>.

Poco después de 1446 habían llegado a Sabiote Juan y Diego Fernández Melgarejo, hijos de Alfonso Fernández Melgarejo y Constanza Flores y nietos del Juan Fernández Melgarejo antes citado. Alfonso era natural de Mula y Constanza hija del alcaide de Pliego (Murcia), ambos con presencia documentada en Mula el año de 1430. Juan Fernández Melgarejo fue asesinado tempranamente y murió sin alcanzar sucesión de su matrimonio, de manera que la rama familiar

---

<sup>639</sup> Torres Navarrete, Ginés. “El mal llamado palacio de los marqueses de Lendínez” en *La Puerta de la villa*, nº14 (2000), págs.6-7.

<sup>640</sup> El conocido como palacio de las Manillas fue construido por orden de Toribio Fernández de Figueroa y por su mujer María López de los Cobos en 1550. En realidad remodelaron la casa familiar de los Figueroa, donde vivían al menos desde 1465, transformándola en el hermoso palacio renacentista del que disfrutamos hoy. En 1735 Pedro Juan de Cuadros Acuña, del linaje Figueroa, lo enajenó a favor de Antonio Francisco Melgarejo y Teruel. Cfr. Torres Navarrete, Ginés, op. cit. y Torres Navarrete, Ginés, “Historia de nuestra hospedería y sus moradores” en *La Puerta de la villa*, nº 22, págs.34-36.

sabioteña desciende por completo de Diego Fernández Melgarejo<sup>641</sup>. Parece que, una vez establecidos en tierras de Jaén, crecieron al amparo del poder de las familias ubetenses Cobos y Cueva, al menos desde la primera mitad del XVI, y muy especialmente desde que Carlos V aprobase la venta de la encomienda de Sabiote a favor de su secretario Francisco de los Cobos en 1537 y se iniciara la reforma del castillo y el nuevo plan de fortificación (1539-1540)<sup>642</sup>. Pero ya antes los Melgarejo sabioteños anduvieron en medio de las intrigas y revueltas motivadas por el marqués de los Vélez contra Francisco de los Cobos, señor de Sabiote, a causa de varias razones mas sobre todo por la intromisión del último en los negocios mineros murcianos. Las conexiones entre Mula y Sabiote en aquellos conflictos de poder, en los que desde luego participó la red familiar de los Melgarejo, asentada en ambas localidades, y poco favorable a los Vélez, han sido profusamente estudiadas<sup>643</sup>.

Al menos desde 1679 conocemos que Diego Melgarejo y Teruel, miembro de la rama familiar sabioteña con el que arrancaremos, era tenido por hijodalgo de sangre. Ignoramos si fue expedida ejecutoria de nobleza a favor de algún Melgarejo en la villa jienense, pero nos atreveríamos a expresar que no hubo de existir carta de tal naturaleza. Entendemos que no debían ser ignorantes de los problemas que los Melgarejo tuvieron en Mula para esa probanza. Como se ha demostrado fehacientemente en esta localidad murciana los cargos concejiles no estaban ligados a la sangre sino al nivel económico de las familias. Al menos hasta finales del siglo XVII el principal criterio de jerarquía social en Mula fue la riqueza, tal como alguno de los miembros del cabildo había reconocido públicamente a finales del siglo XVI<sup>644</sup>. Por ello, para la probanza de su hidalguía ante quienes de ella dudaban, sirvió de poco a los Melgarejo presentar el extensísimo catálogo de los distintos puestos rectores ocupados en el Ayuntamiento por la familia al menos desde el siglo XV, dignidades que fueron especialmente copiosas durante la segunda mitad del XVI y las primeras décadas del XVII<sup>645</sup>.

La antiquísima y violenta rivalidad (asesinatos incluidos) entre las dos familias más ricas e influyentes de Mula (los Felipe-Pérez de Valladolid, vecinos de la villa desde el siglo XIII, y los Melgarejo), llevó a que los primeros y sus aliados (entre quienes estaban servidores del marqués de los Vélez) negaran la nobleza de los segundos y por esta razón en 1573 los hermanos Diego, Francisco y Florestán Melgarejo demandaron al Concejo en la Chancillería de Granada. El Ayuntamiento contestó a este requerimiento alegando que los Melgarejo no eran hidalgos, que habían pechado y estado presos por deudas en los alardes<sup>646</sup>. Independientemente de los testigos (en bandos tan radicalizados de nula credibilidad por ambas partes), los Melgarejo presentaron

---

<sup>641</sup> González Castaño, Juan. *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*. Murcia, Real Academia de Alfonso X El Sabio, 1992, pág.224. Diego y Juan Fernández Melgarejo tuvieron cuatro hermanos más: Lope, Francisco (llamado "El cojo"), Leonor y Mencía. Aparecen en los padrones de Mula de 1438 y 1446.

<sup>642</sup> En 1525 los hermanos Diego y Francisco Melgarejo, vecinos de Sabiote, se "vendían por servidores de la Cueva que son de parte de los Cobos" en Úbeda. Cfr. Cooper, Edward. *Castillos señoriales en la Corona de Castilla (I.I)*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991, pág.274.

<sup>643</sup> Cooper, Edward, op. cit., págs.272 y ss., 314, 328 y ss., entre otras. Es conocido que la familia Melgarejo perteneció a la facción antiseñorial sobre todo desde que el marqués de los Vélez decidiera vender cargos municipales en 1495. La hostilidad se incrementará en 1520: los muleños se alzan en comunidad, tomando el castillo. En 1524 los Melgarejo figuran como promotores de un pleito contra el marqués, pleito que se alargará durante años. Cfr. Lemeunier, Guy. *Los señoríos murcianos. S.XVI-XVIII*. Murcia, Universidad de Murcia, 1998, págs.28-56.

<sup>644</sup> González Castaño, Juan, op. cit., pág.189 y págs.225-226.

<sup>645</sup> En 1456 el concejo de Mula estaba formado por Juan Fernández Melgarejo, Juan Leiva y Alonso Fajardo y el 24 de junio de ese año se nombró a Alonso Fernández Melgarejo. Cfr. Cooper, Edward, op. cit., pág.314. Entre 1564 y 1594 hubo 20 alcaldes de la familia Melgarejo y 16 regidores; entre 1592 y 1619 23 alcaldes, 35 regidores y 3 jurados; entre 1620 y 1647 fueron 7 alcaldes y 7 regidores. Cfr. González Castaño, Juan, op. cit., págs.224-225.

<sup>646</sup> González Castaño, Juan, op. cit., pág.226. Los entresijos del pleito y el estudio de la familia Melgarejo de Mula se hallan, además de en muchas páginas dispersas, en un capítulo independiente del estudio de González Castaño (págs.216-234). Respecto a la rivalidad entre los Felipe-Pérez de Valladolid y los Melgarejo un muleño expresaba que entre ellos "ha habido muchas pasiones de muertes de hombres y cuchilladas y otros negocios criminales graves".

los padrones municipales de 1438, 1446 y 1495 en los que algunos de sus antepasados estaban inscritos como hidalgos, y mencionaron una supuesta ejecutoria de hidalguía que Alonso Fernández Melgarejo Cabeza de Vaca y otros deudos suyos habían obtenido en el pasado, un Alfonso este del que ignoramos el entronque con los Melgarejo que nos ocupan. Ni qué decir tiene que añadieron como testimonio fundamental la *Escritura de Población de Mula de 1306* (un invento o falsificación del siglo XVI) en la que se narra la toma de la villa por el infante don Alfonso en 1244 y donde está escrito que entre los caudillos que le acompañaban se hallaba el montañés Ruy Fernández Melgarejo con sus huestes del norte, cuya familia se quedó en Mula para poblarla, siendo los primeros colonos del clan Alonso Fernández Melgarejo y su mujer Elvira Sánchez<sup>647</sup>. De ahí a idear descender de Melcar, un capitán del rey Pelayo, había un agigantado paso, que dio sin vértigo alguno la familia<sup>648</sup>. A finales del siglo XVI también pleitearía Alonso Fernández Melgarejo para probar su nobleza<sup>649</sup>. En 1599 la Chancillería de Granada resolvió a favor de los hermanos Diego, Francisco y Florestán Melgarejo, abriéndose entonces una nueva lucha por el poder municipal que alcanzará hasta 1608 y que queda lejos del objeto de estas páginas.

Pero volvamos a los parientes sabioteños.

Diego Melgarejo y Teruel, alcalde de Sabiote por el estado noble en 1690, fue hijo de Pedro Melgarejo Antolínez y de María Teruel (o María Carmona Teruel), y nieto de Diego Melgarejo Raya y Leonor Antolínez, todos naturales de Sabiote<sup>650</sup>. María Teruel utilizó el apellido de su madre, Margarita Teruel Vela de Almazán, quien había casado en 1638 con Luis Carmona Vandelvira, nieto del célebre arquitecto, y regidor perpetuo de Sabiote por el estado noble, Alonso Vandelvira<sup>651</sup>. A su vez, Margarita Teruel había elegido también el apellido de su madre, María Teruel González de Villar, relegando el de su padre a segundo término (Cristóbal Vela de Almazán)<sup>652</sup>. A pesar de la arbitrariedad en la elección de los apellidos durante la cronología que nos ocupa, entendemos que la presencia repetida durante generaciones del apellido Teruel pudiera

---

<sup>647</sup> El manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal de Mula es una copia del siglo XVIII desde una anterior del XVI. Existen varias transcripciones disponibles en internet.

<sup>648</sup> Cfr. González Castaño, Juan, op. cit., págs. 190-192.

<sup>649</sup> En los fols.40 y 41 del pleito se nos dice que Alonso Fernández Melgarejo Cabeza de Vaca fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición, capitán de la milicia de Mula en la guerra de Granada y que “mandó esta villa de Mula, fue muy discreto y bien entendido y de gran memoria y tuvo grandes encuentros y pleitos con el marqués [de los Vélez] y de todos salió bien y con historia”. Cfr. González Castaño, Juan, op. cit., pág.224. No hemos podido establecer la filiación de este personaje con los Melgarejo pleiteantes. Respecto a los padrones se conservan todos (1407, 1438, 1446 y 1495) en el Archivo Municipal de Mula y están disponibles en internet. No obstante, la historiografía pone en tela de juicio su autenticidad, sobre todo del padrón de jueces de 1495. En este encontramos anotaciones relativas a un Alonso Fernández Melgarejo (quizás Alfonso Fernández Melgarejo Flores, finales del XVI) pretendiendo su inscripción como hidalgo por ser tales sus tíos abuelos Diego y Francisco Melgarejo (vid. Supra nota 642) y por identificar a un tal Lope Muñoz como Lope Muñoz Melgarejo, su abuelo. Asimismo parecidas anotaciones se encuentran en el padrón de 1438 en el que se relacionan los antepasados supuestos del pretendiente que aparecen como hidalgos notorios en el padrón (Elvira Sánchez, mujer de Alonso Fernández Melgarejo y Juan Fernández Melgarejo, entre otros). Respecto a estos padrones ya en el siglo XVI fue acusado de falsificarlos Hernando Felipe. Este particular cfr. en González Castaño, Juan, op. cit., pág.225. El citado Alonso Fernández Melgarejo terminó consiguiendo la ejecutoria de hidalguía. Era tío de Francisca Melgarejo, amante del IV marqués de los Vélez, y a la que no pareció importar la rivalidad de su familia con el marqués. Con él tuvo a Francisco Fajardo Melgarejo (Cfr. en Hernández Franco, Juan, y Rodríguez Pérez, Raimundo A., “Bastardía, aristocracia y órdenes militares en la Castilla moderna: el linaje Fajardo” en *Hispania. Revista española de Historia*, 2009, vol. LXIX, nº232, págs.331-362, exactamente en pág.353).

<sup>650</sup> Los padres de Diego Melgarejo Raya fueron Cristóbal Melgarejo Alonso y Luisa Raya Almazán, que fue regidor, alguacil y escribano de Sabiote a mitad del siglo XVI. Su hijo Cristóbal, hermano de Diego Melgarejo Raya, fue alcalde de Sabiote, regidor perpetuo (1580-1610) y familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

<sup>651</sup> Cruz Isidoro, Fernando. *Alonso de Vandelvira (1544 ca.1626/7)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, pág.43. Luis Carmona Vandelvira fue regidor perpetuo en Torreperogil en 1642 y después, en 1650, lo fue de Sabiote, un cargo que heredó de su abuelo Alonso Vandelvira.

<sup>652</sup> María Teruel González de Villar fue hija de Simón Teruel, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en Sabiote, y de Elena González de Villar (s.XVI).

deberse a una razón mayor: ser el signo de pertenencia a una de las familias más destacadas de la villa.

Los Teruel, seguramente procedentes de Úbeda, habían estado al servicio de los señores de Sabiote desde tiempos de Francisco de los Cobos (1537-1547) con altos cargos de responsabilidad local. Tenidos por hidalgos de sangre, fueron alcaldes y regidores del Ayuntamiento y algunos de ellos se sucedieron como comisarios y familiares del Santo Oficio de la Inquisición a lo largo del tiempo. Por la participación en el proyecto de Andrés y de Alonso de Vandelvira, es bien conocida la transformación, modernización y embellecimiento de Sabiote que, ideada e iniciada por Francisco de los Cobos, arquetipo del hombre renacentista, continuaron su mujer María de Mendoza y Sarmiento (VII condesa de Rivadavia) y el hijo de ambos, Diego de los Cobos, marqués que fue de Camarasa, y en cuya materialización situamos al personaje más destacado de la saga familiar de los Teruel, Luis Teruel y Ortuño, alcaide del castillo de Sabiote entre 1567 y 1610<sup>653</sup>. No consideramos una casualidad que Luis Teruel fuera consuegro de Andrés de Vandelvira<sup>654</sup>.

Pocos años antes de morir Francisco de los Cobos la villa comenzó a extenderse hacia el suroeste, una ampliación que continuarían la viuda de este, María de Mendoza, y su hijo Diego, II señor de Sabiote y I marqués de Camarasa. Se construyeron edificios civiles y religiosos que hacían visibles los tiempos nuevos: la iglesia y el hospital de San Miguel, los mesones y las mansiones solariegas de traza renacentista. Destaquemos entre ellas la casa-palacio de los marqueses de Camarasa y la del alcaide del castillo, Luis Teruel, situadas una frente a otra. Todo un signo de la importancia de este personaje en la villa, al que las escrituras notariales presentan como “ilustrísimo señor”<sup>655</sup>. Pero, sin duda, la memoria de Luis Teruel ha quedado vinculada a la historia de Sabiote y a la reforma del Carmelo por ser el auténtico promotor y fundador del convento de San José y de la iglesia de Santa María del Cortijo en Sabiote. La crónica de Fray Francisco de Santa María no deja lugar a dudas. Entre 1585 y 1587 las monjas se instalaron provisionalmente en la casa de Luis Teruel, hasta que se trasladaron al convento construido junto a la iglesia románica de Santa María, sobre la que erigió el nuevo templo carmelita, con portada de Alonso de Vandelvira y Luna, artífice también del hermoso claustro conventual. Cuatro hijas, la cuñada y una sobrina de Luis Teruel ingresaron en el cenobio que visitó en varias ocasiones San Juan de la Cruz<sup>656</sup>.

---

<sup>653</sup> Ruiz Calvente, Miguel, “El castillo-palacio de la villa de Sabiote (Jaén). Estudio Histórico-Artístico” en *Castillos de España*, 98, (1998), págs17-30.

<sup>654</sup> Un hijo de Luis Teruel, Pedro Teruel, casó en Sabiote con una hija de Andrés de Vandelvira, Catalina de Vandelvira y Luna.

<sup>655</sup> Rodríguez Aranda, Antonio, “Don Francisco de los Cobos, señor de Sabiote” en *La Puerta de la villa*, nº 30 (2016), págs.17-18, y “Datos sobre don Luis de Teruel y su familia” en *La Puerta de la villa*, nº23 (2005), pág.11.

<sup>656</sup> Santa María, fray Francisco de, O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* Madrid, Diego de la Cámara, 1655, T.II, págs. 157-163. Se relata cómo Luis Teruel, devoto de la reforma de Teresa de Ávila, anhelaba fundar a toda costa un convento en Sabiote y para ello solicitó la ayuda de María de Mendoza, quien no mostró interés en aquella obra. Teruel acudió entonces a Catalina de Jesús, priora de Beas, y a pesar de los muchos inconvenientes que se encontró, logró que finalmente, merced a su tesón, se materializara el propósito. Una vez hubo autorización, Teruel cedió su propia casa, donde se celebró la primera misa el día de la Ascensión de 1585. Ingresaron en el cenobio cuatro hijas suyas (Luisa de San Miguel, Jerónima de la Madre de Dios, Isabel de la Encarnación (viuda de Juan Gómez de Montesinos) y Margarita de San José. También lo haría una prima de estas (Luisa de Pareja y Segura), la tía de todas ellas (Antonia de Segura y Pareja) y Catalina de San Pedro (hija de Diego de Madrid y Luisa Teruel, sobrina de Luis Teruel). A la eucaristía de fundación asistió la duquesa de Sessa, hija de María de Mendoza, y miembros del concejo. El convento se quedó pequeño y, gracias a las dotes de las novicias, las aportaciones económicas de Luis Teruel, las del concejo, María de Mendoza y la duquesa de Sessa, pudieron trasladarse al espacio nuevo descrito en el cuerpo del texto. Las religiosas, considerando que cuanto se había logrado se debía a las diligencias y las muchas donaciones del alcaide, le ofrecieron el patronato, pero él rehusó a favor de los marqueses de Camarasa, al considerar que su protección sería mucho más beneficiosa para el convento. Respecto a las visitas de San Juan de la Cruz a la fundación carmelita de Sabiote y los milagros que se le atribuyeron en la villa tras su muerte, cfr. San José, Gerónimo de, O.C.D.,

Luis de Teruel y Ortuño estuvo casado con Luisa Pareja y Segura y tuvieron al menos nueve hijos: Luis, Pedro, Juan, Marcos, Diego, Luisa, Jerónima, Isabel y Margarita<sup>657</sup>. Datan de este tiempo la creación de algunos mayorazgos de primogenitura así como la fundación de obras pías, tales fueron la capellanía de la iglesia parroquial de Sabiote establecida por el mismo Luis Teruel o la que fuera instituida por María Alonso, en Úbeda, y que heredaría el suegro de los almendralejenses Pedro y Francisco Fernández Golfín, el III marqués de Lendínez<sup>658</sup>. Aún hoy, en la villa de Sabiote, si bien con modificaciones importantes, la casa de los Teruel, con sus armas y las de los Melgarejo en la fachada, en la plaza de Vandelvira, nos sugiere el poder de la familia en la villa jienense.

Señal de la relación que la familia Teruel sostuvo con los Cobos, luego marqueses de Camarasa, es el vínculo que muy tempranamente les unió a la fundación más personal y querida de Francisco de los Cobos, la Sacra Capilla de El Salvador en Úbeda, que sería panteón familiar, obra de Andrés de Vandelvira y Alonso Ruiz, según las trazas de Diego de Siloé y que formaba parte del proyecto de ciudad renacentista (universidad incluida) que Cobos había ideado para Úbeda; una capilla que, por cierto, en 1539, interrumpidas las obras por algunos problemas, estuvo a punto de erigirse en Sabiote<sup>659</sup>. Según el acta de fundación, además del capellán mayor, la capilla de El Salvador debía estar atendida por otros seis sacerdotes capellanes, un sacristán tonsurado y dos acólitos. Consagrada en 1559, uno de esos capellanes primeros fue un hijo de Luis Teruel y Ortuño, el licenciado Juan Teruel y Pareja, una dignidad que también ocuparon otros miembros de la familia en el siglo XVII, como el sacerdote Luis Carmona Vandelvira, hijo de Margarita Teruel y Luis Carmona, que fue capellán mayor de El Salvador, contemporáneo de Diego Melgarejo, con quien principiamos este capítulo.

Diego Melgarejo y Teruel casó en Sabiote el 25 de diciembre de 1677 con una prima suya, Luisa Melgarejo Melgarejo, hija de Antonio Melgarejo, corregidor de la villa, y de Luisa Melgarejo, un enlace endogámico más dentro de una larga sucesión de uniones interfamiliares. Del matrimonio nacieron al menos dos hijos, Pedro Melgarejo y Melgarejo y Antonio Francisco Melgarejo y Teruel. El 31 de agosto de 1708 Diego Melgarejo otorgaba testamento en Sabiote, ante Jorge Álvarez de la Torre, y fallecía pocos días después, el 6 de septiembre.

Su hijo Antonio Francisco había nacido en Sabiote en 1692, y en su persona se produce el encumbramiento de la línea genealógica con la que emparentarán los Fernández de Córdoba almendralejenses. Una vez más, como habían hecho su padre, abuela, bisabuela y tatarabuela, Antonio Francisco eligió Teruel como segundo apellido, pues en él resonaba la mayor gloria y prosapia de la línea paterna.

Antonio Francisco Melgarejo y Teruel fue alcaide del castillo de Sabiote y corregidor de la villa (como lo fuera su abuelo materno Antonio Melgarejo) en 1723<sup>660</sup>. Alcanzó también el cargo de ministro de la Inquisición de Córdoba en su pueblo (1710-1752) y consiguió forjar una notable fortuna. Casó en primeras nupcias, muy joven, en Sabiote (no conocemos sucesión alguna de este enlace), y el 16 de noviembre de 1721 se unió en matrimonio por segunda vez con María Magdalena Moro Dávalos, nacida en Torredonjimeno (Jaén) en 1693, fruto de la unión entre

---

*Historia del venerable padre Fray Juan de la Cruz...* Madrid, Diego Díaz de la carrera, 1641, págs. 574-575 y 880. Entre ellos se relata la curación milagrosa de María Álvarez, mujer de Pedro Teruel.

<sup>657</sup> Luis fue caballero de Santiago y estuvo casado con Isabel Fernández de Antolinez; Pedro fue licenciado, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, regidor noble de Sabiote, casado con Catalina de Vandelvira y Luna y padres ambos de dos hijos (Luis y Antonio, canónigos de Coria); Juan fue sacerdote, capellán de la Sacra Capilla de San Salvador en Úbeda; Marcos, alcaide del castillo como lo fuera su padre, tuvo al menos cuatro hijos con Elvira Tello (Luis, Francisco, María y Marcos); Diego es mencionado en el libro de fray Francisco de Santa María, quien también describe de la vida en el convento de algunas de las hijas monjas de Luis Teruel.

<sup>658</sup> AHPC, Protocolos, Baena, Leg.8280, Testamentarias: Inventario, aprecio y partición de bienes que quedaron a la muerte del señor Miguel Jerónimo Melgarejo Moro Dávalos, marqués de Lendínez, ante Luis Muñiz Espinosa, 1773.

<sup>659</sup> Ramiro Ramírez, Sergio, "Francisco de los Cobos y la fama: promoción arquitectónica y literatura cortesana de oposición" en *Anales de Historia del Arte*, vol.23 (2013), págs.71-88.

<sup>660</sup> Cadenas y Vicent, Vicente de. *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III (1771-1847)*. Madrid, Hidalguía, 1985, pág. 149. Según Cadenas fue corregidor también en 1733, 1734, 1747 y 1751.



Miguel Jerónimo Moro Dávalos Huete, alcalde por el estado noble de la Santa Hermandad, y de Manuela Moro Dávalos Arnedo, enlazados ambos (Miguel y Manuela) por el ascendiente común Francisco Moro Dávalos, abuelo de Miguel y bisabuelo de Manuela<sup>661</sup>. Era una familia hidalga que se decía descendiente del condestable Ruy López Dávalos, y que se había establecido en Torredonjimeno en el siglo XVI, procedente de Úbeda, ciudad en la que aún continuaban poseyendo extensas heredades<sup>662</sup>. La casa principal de los Moro Dávalos se alzaba en la plaza mayor de Torredonjimeno, donde hasta no hace tanto tiempo se conservaba la hermosa balconada que a ella se abría. Próxima a la vivienda existía una casa, fundación de la familia, para alojar a los frailes franciscanos que, desde Martos, venían a predicar, limosnear, y formar a los miembros de la Orden Tercera de San Francisco de Asís, a la que pertenecían los Moro Dávalos.

El matrimonio Melgarejo Moro Dávalos estableció su residencia en Sabiote, donde concibieron al menos seis hijos: Miguel Jerónimo, Pedro (que fue canónigo, beneficiado de la iglesia de San Pedro en Sabiote), Antonio (alcalde de la Real Audiencia de Oviedo antes de 1772), Luisa María (que casó en 1749 con Antonio Melgarejo Moya de los Cameros) y Manuel<sup>663</sup>.

Antonio Melgarejo enviudó pronto y volvió contraer matrimonio en Úbeda, en agosto de 1736, con Teresa Serrano Galeote, hija de Fernando Serrano y Berrio Mexía y Ángela Galeote Bravo de Guzmán<sup>664</sup>. Del enlace nacieron diez vástagos: Miguel Jerónimo, Pedro Manuel, Antonio Francisco, Luisa, Manuela, Diego, Ana (religiosa en el convento de Santo Domingo de Torredonjimeno), Francisco (caballero de Calatrava y prior de la villa de Martos), José y Juan Melgarejo y Serrano<sup>665</sup>. Un mes antes de la boda, el 31 de julio de 1736 (merced a un poder para

---

<sup>661</sup> Manuela Moro Dávalos fue hija de Cristóbal Moro Dávalos Padilla y María Manuela Arnedo y Valenzuela, quienes habían casado en Torredonjimeno en 1686. Por su parte, los padres de Miguel Jerónimo Moro Dávalos Huete fueron Francisco Moro Dávalos y Antonia Castellanos Huete, ambos de Torredonjimeno.

<sup>662</sup> AME, Genealógicos II, Árbol genealógico de los hermanos Melgarejo Moro Dávalos. El primer miembro de la saga familiar nacido en Torredonjimeno fue Cristóbal Moro Dávalos (s.XVI), que casó en segundas nupcias con María Guevara, natural de Torredonjimeno. La rama familiar de este linaje, según los árboles consultados, resulta así: Ruy López Dávalos y su mujer Catalina Ramírez fueron padres de Pedro López Dávalos, regidor de Úbeda en 1375 y tío del condestable de Castilla. Este señor se unió en matrimonio con María Mexía, y les nació, entre otros, un hijo llamado Alonso Dávalos y Mexía, apodado "El Bueno", que estuvo presente en la batalla de Collejares (Quesada) en 1406, y que se unió en matrimonio con María de Molina y Aranda, natural también de Úbeda. En esta ciudad nació su hijo Gonzalo López Dávalos, que casó con Isabel de Raya, padres de Fernando (o Hernando) Dávalos. Este Fernando (o Hernando) tuvo a su vez una hija Juana Dávalos y González, habida en su matrimonio con Catalina González. Juana Dávalos nació y casó en Úbeda con Gonzalo Moro. De sus cinco hijos, Francisco Moro Dávalos, natural de Úbeda y allí casado con Luisa Salas, fue alcalde por el estado noble en Torredonjimeno, donde falleció en 1574. En Torredonjimeno nacieron sus hijos Cristóbal, Francisco y Juan. Desde entonces y hasta nuestros días los dos apellidos Moro y Dávalos se unieron, formando uno solo. Cristóbal Moro Dávalos, el primogénito, casó en segundas nupcias con María Guevara, natural también de Torredonjimeno y de la unión nacieron tres hijos. El mayor, Francisco Moro Dávalos casó con María Morales (bisabuelos de Manuela Moro Dávalos y abuelos de Miguel Jerónimo Moro Dávalos). Francisco Moro Dávalos y María Morales tuvieron varios hijos, entre ellos Francisco Moro Dávalos (padre de Miguel Jerónimo Moro Dávalos) y Cristóbal (abuelo de Manuela Moro Dávalos). Este último había casado en Torredonjimeno con María Padilla y Raya y fue padre de Cristóbal Moro Dávalos, a su vez casado en 1686 con Manuela Arnedo y Valenzuela, padres de Manuela Moro Dávalos. Cfr. también Barea López, Óscar. *Historia y Genealogía en el Suroeste de Córdoba (ss.XIII-XIX). Linajes de Baena, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía...* Bubok Publishing S.L., 2015, T.II, pág. 53.

<sup>663</sup> AHN, OM., Casamientos (Santiago), exp.10.263, pruebas de Luisa Josefa María Melgarejo Moro Dávalos, natural de Sabiote, para contraer matrimonio con Antonio Dámaso Melgarejo, caballero de la Orden de Santiago, año 1749; OM, Santiago, exp.5.095, pruebas de concesión del título de caballero de la Orden de Santiago a Antonio Dámaso Melgarejo y de los Cameros, natural de Infantes.

<sup>664</sup> Fernando Serrano era hijo de Luis Serrano y de Isabel Berrio y Mexía. Aparecen como hidalgos en 1641. Su sepultura estaba en la parroquia de San Lorenzo de Úbeda. Casó Fernando con Ana Galeote en Úbeda en 1705.

<sup>665</sup> Cfr. Cadenas y Vicent, Vicente. *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º*. Madrid, Hidalguía, 1985, pág. 149. Diego, nacido en 1737, casó en Sevilla en 1773 con Margarita Sánchez de la Madrid Escobar, hija póstuma del I marqués de Casa Madrid, y heredera del título nobiliario. Establecieron su

otorgar las últimas voluntades que le había entregado su hermano Pedro), fundó un vínculo y mayorazgo de primogenitura, que comprendía 600.000 reales en bienes raíces, entre las que se hallaban 18 fanegas en el término de Torredonjimeno, concretamente en el partido de Lendínez. Lindaban con el molino de Contreras y se adquirieron el 7 de octubre de 1736. Con posterioridad se impuso un censo con cargo de 1.168 reales a favor del patronato agregado a la capilla de la Inmaculada Concepción de San Andrés, en la ciudad de Córdoba. En 1770, el inmediato sucesor Miguel Jerónimo Melgarejo, agregaría tres casas de su propiedad en Torredonjimeno, en la calle de la Muela, la principal y dos accesorias<sup>666</sup>.

El anhelo de ascenso social que debió mover a Antonio Melgarejo le hizo apetecer un título de Castilla, aspiración que en la primera mitad del siglo XVIII tenía cauces ágiles, o menos complejos, que en la anterior centuria. Es conocido que durante el reinado de Felipe V se concedieron un alto número de *beneficiados*, ello es, donaciones de títulos nobiliarios que la corona regalaba a instituciones eclesiásticas con el fin de apoyarlas económicamente<sup>667</sup>. Catedrales, conventos, monasterios o hermandades sobre las que había recaído la gracia del título beneficiado, subastaban la dignidad, que se había solicitado a la corona con el pretexto de una necesidad monetaria. Es cierto que los postores debían acreditar su hidalguía y la holgura económica que les acompañaba, pero la concesión de beneficiados fue una auténtica compraventa de títulos nobiliarios. Era la única opción de la familia Melgarejo de Sabiote, grandes propietarios agrícolas que no habían prestado con las armas servicio alguno a la corona y cuya influencia de poder se reducía, como hemos analizado, a la administración local.

Felipe V concedió la gracia de títulos beneficiados a la Hermandad del Refugio de Madrid, una meritoria institución que había nacido en 1615 para servir de comedor social y enfermería a los mendigos que malvivían en las calles de la Villa y Corte. La fundación tuvo una prolongada trayectoria hasta el siglo XX. El año de 1702 el propio Felipe V destinó las instalaciones del Hospital de los portugueses, en la calle Corredera Baja de San Pablo, esquina con la calle Puebla, como casa de la Hermandad y el centro continuó ampliando sus acciones. Entre ellas sobresalió la creación de un colegio para huérfanas, cuyos patronos, ante la altísima demanda existente, fueron obligados a fijar una serie de normas más estrictas para la admisión. Las limosnas y los títulos que se regalaron a la institución fueron los ingresos habidos por los hermanos para sostener la fundación de beneficencia. Y el título de marqués de Lendínez llegó a la familia jienense por esta vía. Fue adquirido por Antonio Francisco Melgarejo y Teruel en 1741<sup>668</sup>. El real despacho de concesión tiene fecha de 23 de febrero de 1744, con el vizcondado previo de Herrera la Baja. Ambas denominaciones pertenecen a la toponimia de Sabiote y Torredonjimeno: un cortijo fue Herrera la Baja en Sabiote, en el lugar rústico del mismo nombre, y un paraje y pedanía de Torredonjimeno es Lendínez, que había pertenecido a la Orden de Calatrava y donde los Melgarejo poseían tierras y cortijos (como el de Contreras) y una casa en el pueblo que, en estado ruinoso, aún se conserva<sup>669</sup>.

---

residencia en Baena, donde su hermanastro Miguel Jerónimo pasó a residir a raíz de su matrimonio. Hijo de ambos fue José Melgarejo Sánchez de la Madrid, III marqués y caballero de la Orden de Carlos III.

<sup>666</sup> AHPC, Protocolos, P.747, fols.369-370, escritura otorgada en Baena, ante Luis Muñiz Espinosa el 9 de octubre de 1770 por Miguel Melgarejo Moro Dávalos, marqués de Lendínez; P.511, fols. 190-191; escritura otorgada ante Jerónimo Vicente Cañete, teniente y escribano de Luis Muñiz Espinosa, Baena, 7 de agosto de 1785.

<sup>667</sup> No hay muchos estudios sobre el particular. En el caso de Granada puede consultarse el estudio de Enrique Soria Mesa, “La nobleza del Reino de Granada en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación” en Barrios Aguilera, Miguel y Sánchez Galán, Ángel (editores), *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2004, págs.369-388.

<sup>668</sup> AHN, Consejos, L.2.753, 1741, nº 55, Asiento de Decreto de Gracia a nombre de la Hermandad del Refugio de Madrid sobre merced de un título de Castilla para beneficiarle, como se hizo, en la persona de Antonio Francisco Melgarejo y Teruel, con la denominación de marqués de Lendínez, 1741.

<sup>669</sup> Aunque con ciertos errores en la toponimia y en la sucesión de algunos títulos nobiliarios, puede consultarse la obra de Jorge Valverde Fraikin, *Títulos nobiliarios andaluces. Genealogía y toponimia*. Granada, Editorial Andalucía, 1991, pág.309; AHPC, Protocolos, P-507, Antonio María Melgarejo, marqués de Lendínez, alquila a Fernando María Cueto el cortijo y tierras sitas en el partido de Lendínez, 87 fanegas de tierra, en escritura otorgada en Baena, 4 de octubre de 1775 ante Luis Muñiz Espinosa;

## Los Ortiz Rojano y los Gutiérrez de Medinilla

En febrero de 1752 el primogénito del primer marqués de Lendínez, Miguel Jerónimo, se desplazó a la villa de Baena (Córdoba) para otorgar una escritura dotal. En ella expresa hallarse “capitulado para contraer matrimonio con la muy ilustre señora Doña Rita Ortiz Rojano de Eslava, Miranda, Gutiérrez de Terminión y Valenzuela”. Una gran cantidad de alhajas en forma de joyas (zarcillos, pulseras, collares, broches de oro con diamantes, turquesas, etc.), hilos de oro, objetos de plata y un delicado ajuar en ropa, que sumaban un buen pico de reales, componían la dote ofrecida<sup>670</sup>. Los Melgarejo enlazaban así con una rama colateral de la casa de los Gutiérrez de Aguayo, deslucida ya de su antigua e ilustre prosapia, pero ello no impedía que aun de lejos pudiera emparentar mediante esta unión matrimonial con los duques de Algete o marqueses de Alcántara, entre otros títulos de Castilla<sup>671</sup>. Además de la riqueza de su novia (a la que él llegaba con el haber del recién adquirido título nobiliario), era atrayente su hidalguía, probada en muchas ocasiones y engalanada con las cruces de distintas órdenes militares, hábitos que los Melgarejo nunca habían vestido.

Rita Ortiz Rojano era hija del ya difunto alcaide del castillo de Baena y regidor perpetuo de Málaga, Antonio Ortiz Rojano, y de María de la Trinidad Gutiérrez.

La línea de la que descendía la prometida de Miguel Jerónimo Melgarejo por vía paterna se hendía en el pasado de la villa de Baena. Uno de los tatarabuelos de Rita Ortiz Rojano, Cristóbal Ortiz Rojano, familiar del Oficio de la Inquisición de Córdoba, había fundado en el año de 1578 la capilla del bautismo de la parroquia de San Pedro de Baena y el nieto de este, abuelo de Rita Ortiz Rojano, llamado Antonio Ortiz Rojano (Baena 1668-Baena 1734), caballero de la orden de Calatrava (1702), había sido nombrado corregidor y alcaide del Castillo de Baena (1706), propiedad del duque de Sessa, quien proveía todos los empleos propios de la villa, y por supuesto también el de alcaide, con voz y voto en el Ayuntamiento<sup>672</sup>. Antonio Ortiz Rojano había sido padre al menos de ochos hijos, frutos de su matrimonio con Josefa de Miranda y Trillo, hija de Bartolomé Miranda y Zúñiga, secretario del duque de Sessa, caballero de la Orden de Santiago (1689) y alcaide de Iznajar (Córdoba)<sup>673</sup>. La unión se celebró en Madrid, de donde era natural la novia. Fue su primogénito Antonio Ortiz Rojano, padre de Rita, nacido en Baena, en 1703<sup>674</sup>.

---

fol.474, Antonio María Melgarejo alquila el cortijo y tierras que llaman de Contreras en el sitio de Lendínez, ante el escribano Luis Muñiz Espinosa, 9 de noviembre de 1775.

<sup>670</sup> AHPC, Protocolos, Baena, escritura otorgada ante Manuel B. de Arañal, 14 de febrero de 1752.

<sup>671</sup> Antonio Ramos, *Descripción genealógica de la casa de Aguayo...*, Málaga, Miguel de la Cuesta, 1781, págs.406-407 y 472-473.

<sup>672</sup> AGS, Catastro del marqués de la Ensenada, Dirección General de Rentas, Lib. 125, Baena, 1752, fol.340, y Valverde y Perales, Francisco. *Historia de la villa de Baena*. Toledo, Imprenta y Librería de J. Peláez, 1903, pág. 318.

<sup>673</sup> Bartolomé Miranda y Zúñiga, secretario del duque de Sessa, natural de Madrid, fue hijo de Marcos López de Miranda y María de Zúñiga.

<sup>674</sup> Fueron hijos de Antonio Ortiz Rojano y Josefa Lorenza de Miranda y Trillo: Antonio Ortiz Rojano (padre de Rita), Bartolomé y Juan (frailes, caballeros de la Orden de Calatrava en 1734 y 1721), Francisco (teniente, alférez mayor de Málaga, sin sucesión, testó en 1780), José (vicario de las Iglesias de la villa de Baena y canónigo de la catedral de Córdoba), Donato (cura de la parroquia de Santa María de Baena), Manuel, María del Carmen (casada con Josef Jacot de la Escalera) y Petronila (murió soltera). Véase Antonio Ramos, op. cit., y AHPC, Protocolos, P.485, escritura otorgada en Baena, el 4 de junio de 1776 ante Francisco J. Montiel por José Ortiz Rojano, vicario de las iglesias de la villa, Luis de Valenzuela y Luis Luque, administradores del Monte, para gravar con la imposición de un censo los montes; P.510, fol.108, escritura otorgada en Baena, el 2 de junio de 1781 ante Luis Muñiz de Espinosa, por José Ortiz Rojano, canónigo de la catedral de Córdoba, María del Carmen Ortiz Rojano, viuda de Josef Jacot de la Escalera y Petronila Ortiz Rojano, célibe, mayor de cincuenta años, en nombre de su sobrino Francisco Jacot de la Escalera, ausente en Indias, como heredero único de su tío Francisco Rojano; P.514. fol.157, escritura otorgada en Baena, el 13 de junio de 1789, ante Jerónimo Vicente Cañete por María del Carmen Ortiz Rojano, viuda de Josef Jacot de la Escalera, regidor perpetuo de Málaga y comisario ordenador del Real Cuerpo de Artillería, y Petronila Ortiz Rojano, soltera de 60 años para donar a favor de Melchor Jacot Ortiz Rojano, del Real y Supremo Consejo de Indias y caballero de Carlos III, la herencia recibida de sus

Por otra parte, el bisabuelo de la prometida de Miguel Jerónimo Melgarejo, también llamado Cristóbal Ortiz Rojano, (homónimo del familiar de la Inquisición de Córdoba), se había casado en Baena (1667) con la antequerana Francisca Tomasa Eslava, hija de María Durango y de Rodrigo Eslava, regidor perpetuo de Málaga a mediados del siglo XVII, una familia esta de los Eslava que había gozado y gozaba de diversos cargos administrativos y militares en Málaga. Por tanto, cuando Miguel Jerónimo contrajo matrimonio con la noble baenense, nacida en 1730, hija única del alcaide y huérfana de padre antes de 1752, ella era poseedora de un enorme patrimonio que le había llegado por distintas herencias. Además del legado mayor, el de su progenitor, contaba en su haber otros bienes libres y mayorazgados de las familias Terminiñón (“Vínculo de las señoras Termiñonas”) y Valenzuela. De ahí que a sus muchas huertas, olivares, viñedos, molinos y tierras adhesadas y de secano en Baena y a los vínculos que le pertenecían por fundación de Luis Eslava en Málaga, como el de oficio de regidor perpetuo de esa ciudad, y otros bienes en Torremolinos y Antequera, ligaba los que le llegaban de los Gutiérrez de Valenzuela y Terminiñón de Alcalá la Real (Jaén)<sup>675</sup>.

Vivía Rita Ortiz Rojano con su madre, María Trinidad Gutiérrez de Terminiñón (o Gutiérrez de Valenzuela), y quizás con su tía Ana, hermana de esta, en la Almedina de Baena, en la colación de Santa María la Mayor. Era una casa amplia con un extenso patio y caballerizas, dividida en dos plantas y desván, en la que abundaban las colgaduras ornamentales, muchas tejidas en seda, con escudos de armas, así como una rica colección de objetos de arte: plata, imágenes religiosas y profanas talladas en marfil y una notable colección de cuadros, perlas y piedras preciosas (diamantes, rubíes, etc.), la gran mayoría engarzadas en joyas. Como el resto de la casa, el comedor de la planta baja estaba engalanado con muebles realizados en maderas nobles (nogal y caoba) y presidía la estancia un retrato de Antonio Ortiz Rojano, el padre de la novia; algo más allá, colgaba de las paredes un enorme dibujo al óleo, el de un caballero con el hábito de la Orden de San Juan, Francisco Gutiérrez de Medinilla, natural de Cabra, primo segundo del padre de Trinidad Gutiérrez de Terminiñón<sup>676</sup>.

Los Gutiérrez procedían de Poza de la Sal (Burgos), donde eran considerados hidalgos de sangre desde tiempo inmemorial. Los encontramos también empadronados en Birbiesca, Salas de Bureba y Ozabejas (Burgos). En estos lugares eran tenidos por vecinos repobladores, hasta tal punto que algunas de las salinas que les pertenecían en Poza (cuyas rentas aún percibía por herencia el IV marqués de Lendínez a finales del XVIII), decían poseerlas desde los repartimientos del siglo X, una vez fueron reconquistadas aquellas tierras burgalesas. Aun hoy, en la plaza mayor de la hermosa localidad de Poza se conserva la casa solariega de la familia Gutiérrez.

En la primera mitad del siglo XVII Leonardo Gutiérrez de Medinilla, familiar del Santo Oficio en Poza, hijo de Miguel Gutiérrez de Salazar y de Jerónima Oñez de Medinilla (naturales

---

hermanos José Ortiz Rojano y Donato Ortiz Rojano, de la que son herederas únicas. Cfr. también con Barea López, Oscar, op. cit., págs.170-171.

<sup>675</sup> AHPC, Protocolos, P.510, fols.91-92, poder de Rita Ortiz Rojano a José Ortega Monroy, vecino de Málaga, para cobrar réditos que se le deben en Torremolinos, según escritura otorgada en Baena el 10 de noviembre de 1749, por el alquiler de los molinos que llaman “Molino de la Torre” y “El Nuevo” otorgado ante Luis Muñiz Espinosa en 19 de abril de 1781; P.510, fol.30, testamento de Rita Ortiz Rojano, otorgado ante Luis Muñiz Espinosa el 24 de febrero de 1782: se mencionan los vínculos de Cristóbal Ortiz Rojano y María Morales; de Francisco Pérez de Valenzuela y agregaciones que a él hicieron las señoras Termiñonas, y el que fundó Luis Coronel y Terminiñón.

<sup>676</sup> AHPC, Protocolos, Testamentarias, Baena, Leg.8.280, ms. cit. Francisco Gutiérrez de Medinilla Venegas, la persona a cuyo retrato aludimos, fue teniente general de los reales ejércitos de Felipe V. Natural de Cabra, probó su hidalguía en Poza de la Sal (Burgos) en 1704. Era hijo de Sebastián Gutiérrez de Medinilla Villanueva, natural de Poza de la Sal, caballero de Calatrava desde 1643, alférez mayor de Baena, y de Ana Venegas Funes, nacida en Marchena, su segunda mujer, con la que casó en 1652. El matrimonio se instaló en Cabra, en la calle San Martín, donde los hallamos en 1663 y 1676. El abuelo de Francisco Gutiérrez de Medinilla Venegas, José Gutiérrez de Medinilla, había nacido en Poza (Burgos) y fue gobernador de Palamós. De un hermano de este último, Leonardo (familiar del Santo Oficio en Poza), casado en Vallejo (Burgos) con María Salazar, descendía Trinidad Gutiérrez de Terminiñón. Véase nota 681.

de Poza y Pancorbo respectivamente)<sup>677</sup>, entró a formar parte del servicio administrativo de Mariana Rojas Enríquez, marquesa de Poza (1577-1635), quién casaría con Luis Fernández de Córdoba y Aragón, VI duque de Sessa y IV duque de Baena. A partir de ese momento, y gracias a su buen hacer, tanto Leonardo como su hermano José ocuparon puestos de gran o notable responsabilidad dentro de la superestructura señorial creada a raíz del matrimonio Poza-Sessa en 1598<sup>678</sup>. José Gutiérrez de Medinilla fue designado gobernador del condado catalán de Palamós, perteneciente al ducado de Sessa<sup>679</sup>, y a su vez se nombró a Leonardo mayordomo de rentas del señorío de Poza, cargo que continuó desempeñando su hijo, Juan Gutiérrez de Medinilla, como tesorero mayordomo, con la sucesora Juana Fernández de Córdoba y Rojas, V marquesa de Poza<sup>680</sup>. Un hermano de aquel, de Juan Gutiérrez, llamado Manuel, marchó a Baena junto a su primo Sebastián (hijo del gobernador de Palamós), quien era nada menos que secretario del VI duque de Sessa. Seguramente el traslado a Baena debió ocurrir cuando Sebastián fue nombrado gobernador del ducado baenense<sup>681</sup>. Fueron los primeros miembros de la familia que se

---

<sup>677</sup> Gerónima Oñez de Medinilla era hija de Alonso Oñez y de Beatriz de Medinilla, ambos naturales de Pancorbo (Burgos). Vid. Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias: Caja 926, 46 (1558) y Caja 993,4 (1561).

<sup>678</sup> Leonardo y José Gutiérrez de Medinilla (los hijos de Miguel Gutiérrez de Salazar y de Gerónima Oñez de Medinilla), tuvieron una hermana llamada Francisca, que casó con Miguel Ríos Enríquez, natural de Naveda (Cantabria) señor de la casa de los Ríos, y fallecida en 1626, con descendencia (cfr. González Echegaray, Carmen, *Escudos de Cantabria*. Madrid, Publicaciones de la Revista Hidalguía, 1999, págs.57-58). José Gutiérrez de Medinilla, el gobernador de Palamós, casó con Catalina Rodríguez de Villanueva (hija de Pedro de Villanueva y de Quiteria de Aguilera, quizás vecinos de Cabra, donde un hijo suyo figura empadronado por el estado noble en 1637). José Gutiérrez de Medinilla y Catalina Rodríguez de Villanueva tuvieron al menos tres hijos: María (casada con José de Aranda y Eslava, caballero de Alcántara, quizás avecindado en Alcalá la Real); Jacinto Gutiérrez de Medinilla y Villanueva (de quien no hemos hallado noticia) y Sebastián Gutiérrez de Medinilla, sobre el que volveremos (nota 681); Leonardo Gutiérrez de Medinilla, natural de Poza, como sus hermanos Francisca y José, casó en Vallejo (Burgos) con María Salazar. Del matrimonio nacieron al menos 4 hijos: Leonarda (religiosa), María (monja), Juan y Manuel (véase nota 681).

<sup>679</sup> Francisco Folch de Cardona (1514-1571), conde de Palamós, hijo del virrey de Nápoles Ramón Folch de Anglesola y Cardona, casó con la IV duquesa de Sessa Beatriz Fernández de Córdoba, quedando incorporado desde entonces el condado de Palamós a la casa de Sessa.

<sup>680</sup> Algunas referencias a esta familia, bien estudiada por Salazar y Castro, pueden hallarse en el libro de Enrique Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna, cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons, 2007, págs.247-248 y en la obra de Antonio Ramos ya citada sobre la casa de Aguayo. Véase también, p. ej., A.H. de la Nobleza, Altamira, C.1, D.54: Cuentas presentadas por Juan Gutiérrez de Medinilla, tesorero mayordomo de Poza, al marquesado de Poza (1663).

<sup>681</sup> Leonardo Gutiérrez de Medinilla (vid. nota 678) tuvo 4 hijos. Los dos varones fueron Juan Gutiérrez de Salazar y Manuel Gutiérrez de Salazar (o Gutiérrez de Medinilla Salazar). Juan, del que hemos dicho en el cuerpo de texto que, al menos desde los años sesenta del siglo XVII, fue tesorero de Poza, casó con María Vallejo, natural de Bureba (Burgos), hija del alférez Alfonso Vallejo Capacho, tesorero del duque de Sessa, y de Ana Sotila y Soto, dama de la duquesa de Sessa. De este matrimonio, avecindado en Poza, nacerían Andrés (comendador de Villamayor de la Orden de Santiago y teniente en la compañía española de Guardia de Corps) y Melchor (nacido en Poza en 1680), colegial de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, doctor en Derecho, doctoral en Palencia, Burgos y Toledo (1712) y obispo de Pamplona (1729-1734). Manuel Gutiérrez de Salazar (o Gutiérrez de Medinilla Salazar), hermano entero de Juan, y caballero de Calatrava (1662), pasó a Baena, donde casó con Francisca Terminiñón Valenzuela, baenense por nacimiento y filiación. Por su parte, de los hijos de José Gutiérrez de Medinilla, el gobernador de Palamós (vid. nota 678) y hermano de Leonardo Gutiérrez de Medinilla, con el que principiábamos esta nota, fue Sebastián Gutiérrez de Medinilla Villanueva, natural de Poza de la Sal, quien se avecindó en Cabra, al servicio de Sessa. Caballero de Calatrava desde 1643, casó en primeras nupcias con Inés María Paula Merino (natural de Cabra) y en segundas nupcias, el año de 1652, lo hizo con Ana Venegas Funes (nacida en Marchena). Sebastián fue secretario del duque de Sessa y alférez mayor de Baena. Lo encontramos avecindado en Cabra en 1663 y 1676 (véase nota 676). Del segundo matrimonio tuvo dos hijos: Francisco Gutiérrez de Medinilla Venegas, caballero de San Juan, quien probó su hidalguía en Poza de la Sal, junto a su hermano Antonio, en 1704, teniente general de los Reales Ejércitos de Felipe V, y seguramente nacido en Cabra, y Antonio Gutiérrez de Medinilla Venegas, natural de Cabra, apadrinado en su bautismo por los condes de Palamós (1642), alférez mayor de Baena y corregidor de la misma ciudad, caballero de Calatrava (1694), casado en

establecieron en la villa cordobesa y que, gracias a su trabajo y a la protección de Sessa, “abrieron horizontes insospechados a esta estirpe de la baja nobleza castellana” que se hubiera ensombrecido en su Poza natal<sup>682</sup>. Los hábitos no tardarían en llegar. Ambos primos, Sebastián y Manuel, fueron caballeros de Calatrava. El último fue cruzado en 1662. En un número abundante de casos, en los expedientes de concesión de estas mercedes, se expresa que fueron dádivas concedidas al duque de Sessa<sup>683</sup>.

Manuel Gutiérrez casó en Baena con Francisca Terminiñón Valenzuela, familia de la que ya nos hemos ocupado, y cuyos miembros (también al servicio de los duques de Sessa) se vanagloriaban en descender de reyes, en tanto el primer señor de Valenzuela (Lope Sánchez) había contraído matrimonio con una nieta de Alfonso IX de León y de su amante Aldonza Martínez de Silva, llamada Sancha Alfonsa de León.

Del matrimonio entre Manuel Gutiérrez de Medinilla y Francisca Terminiñón Valenzuela nacieron al menos seis hijos, todos en Baena: Leonardo, Francisco, Luis (los tres caballeros de Santiago), Pedro Honorato, María y Ana, quienes no perdieron del todo ni el contacto ni las prebendas en la villa de Poza, la villa natal de su padre y antepasados<sup>684</sup>.

Esa zona alta de la villa, La Almedina, la ciudad por excelencia, extensión del antiguo castillo, fue por tanto el espacio donde el llamado a ser II marqués de Lendínez, alcaide del castillo y fortaleza de Sabiote, viviría tras su matrimonio con Rita Francisca Ortiz Rojano en 1752, un dato que recoge el propio catastro del marqués de la Ensenada<sup>685</sup>. Cuarenta años más tarde, en 1792, instalada en la mansión baenense que someramente hemos descrito, buscando la curación imposible de su tuberculosis, moriría en ella Francisca Rita Melgarejo Moro Dávalos, mujer del almendralejense Pedro Fernández Golfín, aquellos jóvenes novios con quienes principiábamos el estudio que nos ocupa.

Pero estábamos en 1752 y en la colación mencionada de Santa María La Mayor, donde moraban también otros miembros de la familia política de Miguel Jerónimo Melgarejo: José Ortiz Rojano, tío paterno de su mujer y vicario de las iglesias de Baena; Luis de Valenzuela (administrador un tiempo de las tierras de los propios de la villa) y Jerónimo y Ana de Terminiñón y Valenzuela, tíos maternos de Rita; allí quizás, en La Almedina, también se establecieron algo después sus tías Carmen y Petronila Ortiz Rojano, quienes gozaban de una viudez y soltería sin apuros gracias a los empleos que hijos y sobrinos respectivamente habían alcanzado en América<sup>686</sup>. Del otro lado del Atlántico llegaban bienes abundantes para su socorro y aumento,

---

primeras nupcias con Francisca Molina Osuna (1693) y en segundas con Juana Vélez de Mendoza, hija del 24 de Jaén y caballero de Alcántara Juan Vélez de Mendoza y de Ana Berrio y Mexía.

<sup>682</sup> Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, op. cit., pág.248.

<sup>683</sup> Ídem., pág.249.

<sup>684</sup> Según Antonio Ramos en su estudio sobre la Casa de Aguayo (op. cit., pág.473) aún Leonardo Gutiérrez de Terminiñón era alcalde por el estado noble de la villa de Poza, un dato que no hemos podido contrastar. Más información sobre filiaciones véase en AHPC, Protocolos, escritura otorgada ante Manuel Bernardo de Arrabal, año de 1730, fol.36. Tal como explicamos en el cuerpo del texto, Trinidad Gutiérrez de Terminiñón (o Gutiérrez de Valenzuela), madre de Rita Ortiz Rojano, era hija de Leonardo Gutiérrez de Terminiñón y de Francisca Clara Vázquez y Valenzuela. Se casaron en Alcalá la Real (Jaen), donde ella había nacido y donde residía junto a sus padres (Gonzalo Valenzuela y Hermosilla, caballero de Santiago y alcalde de Alcalá La Real y Jerónima Vázquez de Valenzuela). Leonardo y Francisca Clara pusieron a su hija el nombre una de las advocaciones más queridas en la villa de Alcalá la Real desde el siglo XV: Trinidad. Los padres de Leonardo fueron Manuel Gutiérrez de Salazar, caballero de Calatrava (1662) y Francisca Terminiñón Valenzuela, casados en Baena (véase nota 681). Leonardo tuvo al menos seis hermanos: Francisco, natural de Baena, caballero de Santiago (1687), capitán de caballos que fue nombrado gobernador de Cuba en 1695 pero que murió antes de llegar a la isla; Pedro Honorato, casado en Baena con Jerónima Pineda, capitán de la milicia de Baena en 1703; Luis, nacido en Baena, caballero de Santiago (1701) casado con Bernarda Arias; Ignacio, teniente de granaderos de las Reales Guardias Españolas; María, casada con Bartolomé Anaya y Ana, casada en Cabra con Pedro Fernández de Córdoba.

<sup>685</sup> Se dice que es además poseedor de tres molinos: el de “Peña de dos paradas”, “Martín de las dos paradas” y “El Nuevo de las dos paradas”. Del esplendor antiguo de la Almedina no queda sino el recuerdo en Baena. Cfr. Cano de Mauvesin Fabaré, José Manuel, “Expolio y destrucción del patrimonio baenense” en *ITVC. Revista de difusión cultural de Baena y su comarca*, nº2, Baena, 2012, págs.67-80.

<sup>686</sup> Véase nota 674 para establecer las filiaciones.

objetos de delicada plata y oro y también dinero, sobre todo de uno de los vástagos de Carmen, llamado Melchor. Tales emolumentos eran justos, toda vez que ellas se habían convertido en unas excelentes administradoras del patrimonio familiar en España.

María del Carmen Ortiz Rojano se había casado con Josef Jacot Ruiz de la Escalera, regidor perpetuo de Málaga desde 1748 y comisario ordenador de la Real Artillería, pero su marido moriría en Popayán, en la Nueva Granada (hoy Colombia), donde con gran eficacia ejercía su labor desde 1776 como superintendente de la Casa de la Moneda, en tiempos del gobernador Pedro de Becaría y entre una corrupción que no cejó de denunciar. Sus abuelos paternos habían llegado a Málaga procedentes de Amberes en el siglo XVII (Melchor Jacot y Ana Smith) y en poco tiempo su fortuna y sus relaciones hicieron que sus descendientes llegaran a ser regidores perpetuos de Málaga, entre otras distinciones<sup>687</sup>. María del Carmen y José establecieron su residencia en Málaga, donde nacieron sus hijos Melchor (1732) y Francisco (1734), a quienes su padre encaminó a la carrera de Indias. El primogénito, Melchor, tras haber estudiado Leyes en la Universidad de Granada y desarrollado una larga carrera administrativa, fue nombrado primer regente de la Real Audiencia de Lima (1777-1787), ministro togado del Consejo de Indias (1787) y se le concedió el título nobiliario de conde de Pozos Dulces en 1790<sup>688</sup>; Francisco fue con el tiempo administrador de la Real Fábrica de Tabacos de La Habana y en la ciudad cubana casaría con Ana Josefa Martínez de Heto en 1767<sup>689</sup>. Puede que María del Carmen, una vez muerto su marido, y con sus hijos en Indias, decidiera regresar a su ciudad natal, Baena, junto a su hermana soltera Petronila<sup>690</sup>.

Esta era la familia política de Miguel Jerónimo Melgarejo en la escarpada villa jienense, señorío del duque de Sessa, quien recibía, por tanto, la casi totalidad de los emolumentos e impuestos de la villa sometida a su vasallaje, y a cuyo servicio, como hemos demostrado, se hallaron generaciones de las diversas ramas familiares de las que descendía Rita Ortiz Rojano: alcaides, tesoreros, secretarios en distintos estados de Sessa (los Ortiz, los Gutiérrez, los Terminión, los Valenzuela, los Vallejo...) que fueron enlazándose entre ellos a través de matrimonios fortalecidos por la endogamia profesional de un grupo en un territorio cohesionado, a pesar de la diversidad geográfica, por un régimen señorial.

Contaba entonces Baena con una población de 2.000 unidades familiares (casi 8.000 mil habitantes), que se distribuían en las 1.700 casas existentes en la localidad, pues no eran los baenenses proclives a morar en alquerías y viviendas rústicas. En la aldea de Albendín, por ejemplo, apenas vivían ochenta vecinos. La villa contaba con tres hospitales y tres boticas; nueve comercios de especiería, mercería y víveres; diecinueve hornos de pan y tres para cocer tejas. Desarrollaban su profesión en Baena siete escribanos, veintidós barberos, tres médicos y un cirujano. La vida llevaba siglos discurriendo en torno a la plaza del palacio ducal, desde la que se habían diseminado los barrios peleando con la fisonomía escarpada del enclave.

Era Baena rica en huertas. Ciento treinta en total se contaban a mediados del siglo XVIII, alimentadas con el agua de los ríos Marbella y Guadajoz gracias a una excelente red de acequias. Existían casi trescientas fanegas de tierra de regadío (que producían todos los años, sin descanso alguno), en las que se cultivaban una gran variedad de árboles frutales (albaricoques, duraznos, manzanos, morales, moreras, perales, higueras, granados o ciruelos) pero también cañas o mimbrones, hortalizas, cáñamo y lino. Sin embargo, la mayor parte de la tierra era de secano: olivares y viñas, zumacares, encinar, pasto, algunas alamedas y tierra para sementera (trigo,

---

<sup>687</sup> Vicente Cadenas y Vicent, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III (1771-1847)*, Madrid, Hidalguía, 1984, págs.223-225. Los padres de José Jacot fueron Melchor Jacot Varenne y Leonor Ruiz de la Escalera.

<sup>688</sup> Melchor casó en primeras nupcias con Francisca Paula Cascajedo, natural de Móstoles (Madrid). Tuvieron una hija, María del Carmen. Su segunda esposa se llamó María Luisa López de Maturana, natural de Huaura, y mediante este matrimonio emparentó con una de las familias más encumbradas de Lima. El I conde de Pozos Dulces falleció en 1817.

<sup>689</sup> Rafael Nieto y Cortadells, "Ancestro of the Count of Pozos Dulces in Habana" en *Cuban Genealogical Society*, Utah, vol.8 (abril, 1995), nº 2, págs.2-15.

<sup>690</sup> AHPC, Protocolos, P.510, testamento otorgado en Baena por María del Carmen Ortiz Rojano el 24 de febrero de 1782 ante Luis Muñiz Espinosa, y P.514, fol.157, donación, ms. cit., otorgada el 13 de junio de 1789.

cebada, habas, garbanzos o lentejas). Los propietarios se afanaban en cuidar especialmente los plantíos de viña y olivar, reglados en hileras, por lo apreciado del fruto. El aceite baenense era de una óptima calidad, si bien la producción resultaba muy escasa pues el único molino existente era propiedad del duque de Sessa y no tenía capacidad para cubrir la demanda de molienda en la villa; eran muchos, en cambio, los molinos harineros, dieciséis en total, y abundantes las colmenas, más de quinientas, que producían un afamada miel. No existían fábricas privadas, ya que el monopolio de las dos de sal existentes pertenecía en exclusiva a la corona<sup>691</sup>. Sí eran dueños particulares quienes regentaban las nueve tabernas y los cinco mesones de Baena, a las que los vecinos vendían su pan y el vino cosechero que producían.

A pesar de la fertilidad de la tierra, su distribución en manos de unos pocos ocasionaba que los jornaleros, en épocas de carestía, sufrieran verdaderas necesidades, tal como ocurrió durante los años de 1774 a 1776, en los que el hambre hizo morada casi perpetua en muchas familias de la villa. La situación fue tan crítica que en 1776 los administradores del monte de Propios de Baena decidieron gravarlo con un censo, a fin de obtener recursos que mitigaran tanta miseria. Expresaban:

“En 1775 se hizo patente la notoria necesidad que tenían los jornaleros, sin tener en qué ejercitarse en el campo y subvenir a la manutención de sus familias con el alimento diario, lo que movía a mucha compasión, estando expuestos a cometer desaciertos por no dejar desamparadas a sus familias”<sup>692</sup>.

Entre los grandes propietarios referidos se hallaba, como ya hemos dicho, Rita Ortiz Rojano, quien además, una vez viuda, llegaría a ser una ágil administradora de sus bienes, tal como los protocolos notariales reflejan. Huertas en el sitio de la Vega de Arriba (sea la fértil suerte de Minguillar), fanegas de tierra calma en el sitio de Guta y en otros parajes, a veces con cortijos (Sierreruela, Jardón, Álamo Campiña, Minguillar), otras con molinos (Lázaro Martín El Viejo, El Nuevo en el río Marbella, Porcuna, La Alcoba, Mangarranas) y extensos olivares, junto a otros bienes dependientes de mayorazgos, componían su abultada hacienda, de la que empezó a gozar Miguel Melgarejo en 1752<sup>693</sup>. Por entonces su padre, el I marqués de Lendínez, sobrellevaba una

---

<sup>691</sup> AGS, Catastro de la Ensenada, Dirección General de Rentas, L.125, Baena, fols.281 y ss. En 1.786, según el censo realizado ese año, Baena contaba con 9.155 habitantes. De ellos 2.644 eran jornaleros, 238 artesanos, 121 labradores, 39 estudiantes, 12 comerciantes, 20 criados, 9 escribanos y 2 fabricantes. Cfr. Valverde y Perales, Francisco, *Historia de la villa de Baena*. Toledo, Imprenta y Librería de la viuda e hijos de Peláez, 1903, págs.191-192.

<sup>692</sup> AHPC, Protocolos, P-485, escritura otorgada por José Ortiz Rojano, vicario de las iglesias de la villa, Luis de Valenzuela y Luis Luque Flores, administradores del Monte ante Francisco J. Montiel, 4 de junio de 1776.

<sup>693</sup> AHPC, Protocolos, P-505, fols. 158-159, alquiler del marqués de Lendínez de tierras del mayorazgo de Rita Ortiz Rojano, 4 hazas de tierra en el sitio del Despeñadero a favor de Juan Navarro, 22 mayo 1773 ante Luis Muñiz Espinosa; P-506, fols.17-18 Rita Ortiz Rojano alquila la llamada Huerta de Abajo a Juan Torres, 2 de enero de 1774; fol.90 escritura de arrendamiento de la misma señora a favor de Francisco de Paula Padillo del cortijo del Álamo Campiña, propio de sus mayorazgos, 23 de marzo de 1774; P-509, fol.5, Rita Ortiz Rojano alquila a Pedro Antonio Caballero el cortijo y tierras del Jardón, 28 de enero de 1778; fol.198-199, alquiler de la misma señora a Julián de Luque del cortijo y tierras de la Vega de Abajo, 45 fanegas, 6 de octubre de 1779; fols.208-209, alquiler de Rita Ortiz Rojano a Francisco Javier Medianero del cortijo, tierras, huero, suelo y árboles del Minguillar, en la ribera del río Marbella, noviembre de 1779; P-510, fols.65-66, escritura otorgada ante Luis Muñiz Espinosa, en Baena, el 9 de marzo de 1781 por Rita Ortiz Rojano a favor de Fernando Lozano de dos hueros que tiene de sus mayorazgos junto a la fuente Baenta que linda con la huerta del convento de la Madre de Dios; fols.77-78, alquiler que realiza la misma a Juan José Harina, de una haza de tierra de su propiedad, 2 de abril de 1781; alquiler que realiza la misma de 12 fanegas de tierra en el sitio de Sierreruela, propios de sus mayorazgos, 11 de mayo de 1781; fol.123, alquiler que realiza la misma a Francisco Manuel León, de un molino de pan moler que llaman El Nuevo, en la Vega de Arriba, ribera del río Marbella, 30 de julio de 1781; fol.268, alquiler de la misma señora a Juana Manuela Navarro de un cortijo y tierras que llama Álamo Campiña, 22 de diciembre de 1781; P.510, fols. 187-188, alquiler que realiza el marqués de Lendínez a favor de Antonio de Mérida, de 2 hazas de tierra calma, 90 fanegas, en el sitio de La Alcoba, 14 de noviembre de 1783 en la escribanía de Luis Muñiz de Espinosa P.511, fols.87-89, escritura de alquiler otorgada ante Luis Muñiz Espinosa por Antonio María Melgarejo en Baena, de un cortijo, tierras, suelo y árboles de Minguillán, Vega Arriba, a favor de Juan María Trujillo, 22 de mayo de 1784; P.512, fols. 49-50, escritura de arrendamiento otorgada por Antonio



larga enfermedad en Sabiote, donde falleció a finales de 1753. El 13 de marzo de 1754 se realizó la partición de bienes entre los herederos, en la villa jienense de la que eran naturales, y se otorgó escritura pública ante Pedro Ramírez de León. Miguel, ya segundo marqués de Lendínez, asumió las tutorías de sus hermanos menores, frutos del matrimonio de su padre con Teresa Serrano Galeote, quien había fallecido en 1752. Fue esta la razón por la que se estableció en Baena Diego Melgarejo Serrano, el que sería consorte de la II marquesa de Casa Madrid, hermano de padre del II marqués de Lendínez<sup>694</sup>. En 1776, tres años después de su matrimonio, Diego construiría una casa en la esquina con las carnicerías, en la plaza, con un arco que daba paso a la Almedina. Maestrante de Ronda, comisario de yeguas en Baena, tuvo ciertas inquietudes culturales. Al menos su nombre figura entre los socios fundadores de la Económica de Amigos del País baenense en 1780<sup>695</sup>.

Del matrimonio entre Rita Ortiz Rojano y Miguel Melgarejo Moro Dávalos nacieron cinco hijos. El primogénito, Antonio María, vino al mundo el 8 de diciembre de 1752. Al él siguieron María Isabel, Mariano, Miguel e Ignacio, todos naturales de Baena. En cuanto cumplieron la edad suficiente sus padres fueron acomodándolos, o diseñando su futuro. El primogénito, llamado a ser heredero de cuantiosos mayorazgos, permanecería en Baena y se concertaría su matrimonio para asegurar tempranamente la sucesión. Mariano marchó a Granada, al colegio de Santiago el Mayor (a partir de 1702 llamado de San Bartolomé y Santiago), la famosa fundación jesuita constituida en 1644; Miguel fue enviado al Real Alcázar de Segovia, donde ingresó como caballero cadete y de allí pasaría a la Real Compañía de Guardias de Corps, al igual que el pequeño, Ignacio; María Isabel casó en Baena con Joaquín Valenzuela y Mendoza<sup>696</sup>.

---

María Melgarejo a favor de Nicolás Montiel, un molino de pan moler llamado de Mari Fernández, en la ribera alta de río Marbella, Baena, 7 de marzo de 1786, en la escribanía de Luis Muñiz Espinosa; fols. 95-96, alquiler del mismo a Cristóbal Bernal de una huerta (suelo y árboles) en el sitio de la Vega de arriba, ribera del río Marbella, 26 de junio de 1786; fols.151-152, alquiler del mismo a favor de Diego Porcuna y su mujer de un molino de pan moler que llaman de Lázaro el Viejo, en la vega arriba del río Marbella, en Baena, 14 de septiembre de 1786; P-514, fols.196.197, escritura de alquiler otorgada en Baena, en la escribanía de Luis Muñiz por el marqués de Lendínez a favor de Juan de Torres de huerta, suelo y árboles en la Vega de Abajo, ribera del río Marbella, que llaman Vadillo, 9 de septiembre de 1788; fols.258-259, arrendamiento del mismo a favor de Juan López de un cortijo y tierras de 145 fanegas en el Cononcillo y un molino harinero que dicen de Porcuna, en Baena 15 de noviembre de 1788.

<sup>694</sup> AHPC, Protocolos, Leg.8.280, Testamentarias, Baena, ms. cit.

<sup>695</sup> Valverde y Perales, Francisco, op. cit., págs.160 y 520. Véase también AHPC, Leg.40 (Baena), 23 de agosto de 1774 ante Francisco Ignacio Montil, escritura en la que Diego Melgarejo declara poseer unas casas en la Almedina, linde las de Fernando Fajardo. Diego Melgarejo Serrano enviudó pronto de Margarita Sánchez de la Madrid, con la que tuvo un hijo, José Melgarejo Sánchez de Madrid en 1775. Véanse los distintos poderes otorgados para varios asuntos: leg.423 (Baena), fol.41, poder de Diego Melgarejo y Serrano, maestrante de Ronda, para varios pleitos, 13 de mayo de 1775 y 6 de enero de 1776, fol.3, poder de Diego Melgarejo para cobrar como marido de Margarita Sánchez de Madrid, su mujer, lo que le pertenezca; leg.485, 7 de diciembre de 1773, Diego Melgarejo, comisario de yeguas en Baena, da poderes a varias personas para que lo representen; Leg.567 (Baena): poder de Diego Melgarejo Serrano a Lucas Bartolomé López, vecino de Madrid, para representarlo, 8 de julio de 1789; poder del mismo a Alonso Salido, vecino de Úbeda, para que administre el patrimonio que posee en esa villa, 31 de agosto 1790; poder a Ignacio Barreche, vecino de Baena, para que pase a Utrera y le represente en los pleitos pendientes, como padre y curador de la persona y bienes de José María Melgarejo, marqués de Casa Madrid, su hijo menor, ante doña Gertrudis Soto de Utrera sobre la retención de la Real Cédula de alimentos para su viudedad, 21 de septiembre de 1790, fol.17.

<sup>696</sup> Baena, Libro de Bautismos y desposorios de la iglesia de Santa María la Mayor (1726-1763), fol. 195, 10 de diciembre de 1752, bautizo de Antonio María Melgarejo copia inserta en AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles de Madrid, L.667, exp.51, genealogía y pruebas de limpieza del colegial Joaquín Melgarejo Espinosa, 1803; AHPC, Protocolos, P-506, fols.100-103, obligación de alimentos que contrae Antonio María Melgarejo para con sus hermanos, en Baena, 4 de abril de 1774 ante Luis Muñiz Espinosa y P-504, testamento de Miguel Jerónimo Melgarejo, marqués de Lendínez, otorgado en Baena el 2 de junio de 1772 ante Luis Muñiz de Espinosa, fol.261.

## Los Torralbo, los Concha, los Molina y los Lucena Castroviejo

Los marqueses de Lendínez convinieron el acuerdo matrimonial de su primogénito cuando tenía dieciséis años de edad (1768). Cerca de Baena, en Espejo, residía su pariente Francisco Antonio Moro Dávalos, que estaba casado con Francisca Torralbo de Concha Aguayo y Lucena, II vizcondesa de la Montesina, quienes tenían una sola hija, llamada Manuela, nacida en Espejo el 13 de abril de 1746. Ella fue la joven elegida para compartir la vida con aquel adolescente, Antonio María Melgarejo Ortiz Rojano, a quien sus padres se apresuraron en casar, habida la conveniencia económica y social de la unión con quien estaba llamada a ser vizcondesa de la Montesina.

El padre de la novia, Francisco Antonio Moro Dávalos, era natural de Torredonjimeno (1714), hijo de Cristóbal Moro Dávalos, nacido en la villa de Porcuna, y de la tosiriana Manuela Antonia Moro Dávalos, su prima hermana, quien estaba enlazada por directo parentesco con la rama familiar del marqués de Lendínez, a través de la madre de este, María Magdalena Moro Dávalos<sup>697</sup>. Francisco Antonio, alférez mayor de Torredonjimeno (donde poseía varios mayorazgos), casó en Córdoba en enero de 1745 con Francisca Torralbo de la Concha. En 1747 fue recibido como hijodalgo en la ciudad, donde llegaría a ser también XXIV y alférez mayor de entregas de la ciudad y su jurisdicción, un cargo heredado de sus suegros, que recibió poco antes de su muerte (1767)<sup>698</sup>.

Por su parte, la madre de Manuela, Francisca Torralbo de la Concha Aguayo había nacido en Córdoba, en la casa principal que, heredada de sus mayores, su padre, Andrés Antonio Torralbo de la Concha y Aguayo, poseía junto a la catedral, y en Córdoba fijó su residencia durante los primeros años de vida en común con Francisco Antonio Moro Dávalos, tal como se había establecido en las capitulaciones matrimoniales firmadas en 1744. Los padres de Francisca debieron imponer esta obligación al novio, “atento –se expresa en la escritura- a ser doña Francisca hija única y por el cariño recíproco que tiene a sus padres”<sup>699</sup>. Pero no fue la única condición. La villa de Espejo era el asidero afectivo de Francisca y por su puesto de su madre, Antonia Feliciano de Lucena y Castroviejo, y por nada del mundo deseaban perder la vinculación con aquella localidad.

Antonia Feliciano había nacido en Espejo y allí había contraído matrimonio el 23 de marzo de 1723. Su padre (regidor de la villa y alférez de ella), y su hermano habían entregado al novio una dote de 150.000 reales, elevadísima suma que denota la complacencia por la unión de la joven con el alférez mayor de entregas de Córdoba y su jurisdicción y señor del mayorazgo de la Montesina, Andrés Torralbo de la Concha<sup>700</sup>. Ese contento se percibe en el conjunto de escrituras referidas a las capitulaciones matrimoniales, sobre todo en la declaración de Fernando

---

<sup>697</sup> María Magdalena Moro Dávalos, hermana de Manuela Antonia Moro Dávalos, fue la segunda mujer de Antonio Melgarejo, I marqués de Lendínez. Ambas eran hijas de Miguel Jerónimo Moro Dávalos y Morales, natural de Torredonjimeno (fallecido en 1708) y de Manuela Moro Dávalos Arnedo, primos hermanos, y abuelos por tanto de Francisco Antonio Moro Dávalos, II vizconde consorte de la Montesina. Los abuelos paternos de Francisco Antonio se llamaron Francisco Antonio Moro Dávalos y Arnedo y Ana María de Porcuna y Valenzuela.

<sup>698</sup> Porras de la Puente, Alfonso, “Los Vizcondes de la Montesina” en *Espejo* (Revista de Ferias), 1993, pag.83.

<sup>699</sup> Andrés Torralbo de la Concha Aguayo poseía más casas en la ciudad, como la que lindaba con el callejón del Toril, junto a la plaza de la Corredera y la ermita de Nuestra Señora del Socorro. Cfr. Ramírez de Arellano y Gutiérrez, Teodomiro, *Paseos por Córdoba o sean Apuntes para su historia*. Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1873, T.I, pág.87. Respecto a las capitulaciones matrimoniales, véanse los datos ofrecidos por Porras de la Puente, op. cit., págs.82-83. La dote se estableció en 10.000 ducados y las arras en 6.000. Se pagó en Espejo el 21 de febrero de 1745. Para ello se tasaron y valoraron olivares en Espejo y Castro del Río, joyas (cinco anillos de esmeraldas y diamantes, un aderezo de esmeraldas, una cadena de oro), ajuar doméstico (bandejas de plata, caja de oro, vestiduras, encajes, colchones, muebles, etc.). De la dote se hicieron cargo el padre de la novia, Andrés Torralbo de la Concha, y su tío materno Fernando Lucena Castroviejo, quien además se comprometió a vincular en el futuro 80.000 ducados de vellón a favor de su sobrina. Fernando Lucena pagó también parte de la dote de su hermana (véase nota 701).

<sup>700</sup> Extremera Extremera, Miguel Ángel. *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*. Madrid, Calambur, Biblioteca Litterae 19, 2009, págs.283-284.

Lucena Castroviejo, hermano de la novia y vicario parroquial, quien hizo entrega de la dote<sup>701</sup>. Tras su matrimonio, y una vez establecida en Córdoba, donde nacieron sus hijas Josefa (fallecida niña) y Francisca, jamás abandonó del todo su querida villa de Espejo, un amor que supo transmitir a sus descendientes.

De hecho, la larguísima vida de Francisca Torralbo de la Concha Aguayo transcurrió casi por completo en Espejo y no en Córdoba, donde debió vivir solo algunos meses al año hasta la muerte de sus padres, tal como se había convenido en las capitulaciones matrimoniales. Pero también en ellas, en ese contrato previo, su marido, Francisco Antonio Moro Dávalos, se comprometió a aceptar de buen grado que Francisca pudiera establecerse en Espejo la mitad del año, si eso a ella le satisfacía, para disfrutar de aquel enclave afectivo y convivir con sus tíos maternos Fernando Lucena Castroviejo y Josefa Castroviejo, a quienes estaba muy unida. Tras enviudar en 1769 y huérfana de padre pocos años antes (1767), se estableció definitivamente en Espejo con su madre, desde donde, la ya señora del alferazgo de Córdoba y vizcondesa de la Montesina, administró con lucidez su notable patrimonio. Y en Espejo, junto a ella, vivirán también en el futuro, durante largos periodos de tiempo, tantos otros miembros de su familia (su yerno, sus nietos y bisnietos), que se apegarán a lo que debió ser un matriarcado apetecido, hasta su muerte acaecida en noviembre de 1811.

Respecto a la familia paterna de Francisca, los Torralbo, eran tenidos por hidalgos de sangre en Córdoba al menos desde principios del siglo XVII, decenios en los que aparecen como miembros del concejo. El tatarabuelo de Francisca Torralbo de la Concha, Gonzalo Fernández de Torralbo, adquirió el oficio de alférez mayor de entregas de la ciudad de Córdoba, responsabilidad que ya ejercía en 1638<sup>702</sup>, si bien durante los años comprendidos entre 1642 y 1646 (también en 1853) se le menciona además como pagador de las Reales Caballerías de Córdoba y por tanto con un salario que dependía de la Corona<sup>703</sup>. Su hijo Gonzalo Torralbo de Rojas, a quien su padre había emancipado en 1649, heredó el cargo de alférez mayor de entregas de la ciudad. Casó con Leonor de Concha y Valderrama en la parroquia del Sagrario de la catedral en 1650 y en esa colación, el año de 1654, lo encontramos empadronado por el estado noble y tomando posesión como alguacil mayor de la Santa Hermandad. A los pocos meses se mudó a la colación de San Miguel, donde murió asesinado<sup>704</sup>. Del matrimonio con Leonor de Concha solo tuvo un hijo, llamado Gonzalo Antonio, que fue bautizado el 28 de septiembre de 1654 y apadrinado por su tío materno Diego de Concha Valderrama<sup>705</sup>. Cuando tuvo la edad suficiente, Gonzalo Antonio Torralbo de la Concha heredó el oficio de alférez de su padre, al que no llegó a conocer, siendo así el tercer miembro de la familia en poseerlo. Casó en Córdoba con Francisca Andrea de Aguayo en 1683 y establecieron el hogar familiar en la colación de la catedral, donde aparecen empadronados como hidalgos. De esta unión nacería Andrés José Damián Torralbo de la Concha

---

<sup>701</sup> Ventura Gracia, Manuel. *Una contribución a la historia de las instituciones: La iglesia parroquial de la villa de Espejo en el Antiguo Régimen*. Tesis doctoral, dirigida por Soledad Gómez Navarro. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2016, pág.324. Fernando Lucena Castroviejo en las capitulaciones matrimoniales expresaba que por el gran amor que dispensaba a su hermana se obligaba a pagarle 10.000 ducados de vellón y 4.000 ducados en arras.

<sup>702</sup> García Gómez, Ángel María. *Actividad teatral en Córdoba y los arrendamientos de la Casa de Comedias (1602-1737)*. Madrid, Editorial Támesis-Diputación de Córdoba, 1999, pág.220.

<sup>703</sup> *Archivo General de Simancas. Inventario: Contaduría mayor de cuentas: 3ª época, vol.2*. Madrid, MEC-Subdirección General de Archivos, 1980, pág.1243, y Aranda Doncel, Juan y Martínez Millán, José, “Las caballerizas reales de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: estructura administrativa e integración social” en *Las caballerizas reales y el mundo del caballo*”, Juan Aranda Doncel y José Martínez Millán (coord.). Córdoba, UAM y Córdoba Ecuéstre, 2016, p

<sup>704</sup> A.H.N., Consejos, 25593: Leonor Concha y Valderrama, viuda de Gonzalo Torralbo y Rojas, contra Juan y Luis Herrera y consortes, sobre la muerte de don Gonzalo (1654). Pleito, sin sentencia.

<sup>705</sup> Leonor de Concha Valderrama tuvo al menos dos hermanos. Cfr. A.G.S., CME, 588, 11 y CME 1407, 25: Juro a favor de Ana, Diego y Leonor Concha Valderrama, Ana Velasco y Diego Rodríguez Valderrama. Fundación del mayorazgo de Ana Velasco por 50.287 maravedís, en el que sucede Leonor Concha Valderrama. Véase también el pleito impreso en Granada, 1636, de Diego Cano Concha y Valderrama con Diego de la Concha y Angulo, vecinos de Córdoba. Los datos sobre los empadronamientos citados cfr. en Porras de la Puente, Alfonso, op. cit., pág.80.

Aguayo, quien sería I vizconde de la Montesina, y quien eligió como segundo apellido el de su abuela paterna Leonor: Concha. Entendemos que la elección no fue aleatoria.

Los Concha (o Cano de la Concha) se habían establecido en Córdoba hacía varias generaciones, procedentes de la Montaña, exactamente del concejo de Herada, en el valle de Soba, actual Cantabria. Habían llegado a la ciudad andaluza buscando mejores condiciones de vida, empobrecidos sí, pero con una intachable ejecutoria de hidalguía que, pocos años después, litigarían en Córdoba. Según parece, el primer miembro de los Concha residente en la ciudad durante la segunda mitad del siglo XVI fue Gonzalo Martínez Cano de la Concha, quien con solo 15 años de edad trataba de abrirse camino entre las posibilidades que le ofrecían las tierras andaluzas. También nacidos en Herada encontramos, en cercana cronología, a Juan y Pedro Martínez Cano de la Concha (quizás hermanos de Gonzalo); a finales del XVI a otro Pedro Martínez Cano de la Concha, natural de Cabra, y en la primera mitad del XVII a Bernardo de la Concha (hijo de Juan Martínez Cano de la Concha “El menor”), todos familiares del Santo Oficio<sup>706</sup>. La genealogía de la familia puede consultarse en el expediente de la Inquisición sobre Juan Martínez Cano de la Concha, abierto con motivo de su solicitud para ser depositario del Santo Oficio<sup>707</sup>.

Al parecer fue Pedro quien propició el encumbramiento social y económico de la familia cántabra. Su matrimonio en 1591 con una señora perteneciente a una rama colateral de los Venegas de Luque, es muestra transparente del ascenso. Del matrimonio entre esta dama, Inés Venegas, y Pedro Martínez Cano de la Concha nació Diego Concha Venegas, casado a su vez con Elena de Salazar. Un hijo de ambos, Pedro Concha Venegas, fue el primer miembro de la saga que alcanzó la dignidad de XXIV de Córdoba en 1658<sup>708</sup>. Desde ese instante la participación en el cabildo alcanzará a toda su descendencia durante generaciones y mediante distintos enlaces matrimoniales, no siempre motivados por la honra de un blasón, obtendrán un engrandecimiento económico y social del que será heredero colateral Andrés Antonio Torralbo de la Concha Aguayo y Molina a finales del siglo XVII y principios del XVIII. El casamiento de su padre, Gonzalo Antonio Torralbo de Concha, desposado con Francisca Andrea de Aguayo y Molina el 30 de agosto de 1683, es un buen ejemplo de lo dicho, el que no siempre se buscara la nobleza en los conciertos matrimoniales. No hemos podido establecer la filiación de esta señora con la casa de Aguayo, por otra parte deslucida de su grandeza nobiliaria en el siglo XVIII, como ya expusimos<sup>709</sup>. Acaso descendiera de alguna de las muchas ramas secundarias desgajadas del antiguo y encoquetado tronco de los conquistadores de Córdoba. Lo ignoramos. No obstante, por parte de su madre, la nobleza no fue precisamente el distintivo. Veamos.

El padre de Francisca Andrea de Aguayo fue Diego de Aguayo y Terrones. Lo encontramos empadronado como hidalgo en la colación de San Miguel los años de 1657 y 1699 y considerado noble en fidelidad al peso de la harina en 1684. Fue miembro del concejo en 1696 y en 1698 en calidad de alcalde ordinario noble. Casó con una parienta lejana, María Josefa Molina y Rosal, el 9 de enero de 1654<sup>710</sup>. Este hecho sí nos resulta significativo en tanto los Torralbo, y sobre todo los Concha, hidalgos antiguos, terminarían enlazando mediante este matrimonio con una de las familias de escribanos más conocidas de la ciudad, los Molina, recompensa de la estrategia familiar planificada para el ascenso social y patrimonial que, desde

---

<sup>706</sup> Soria Mesa, Enrique. *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2000, págs.109-111.

<sup>707</sup> A.H.N., Inquisición 1487, exp.1: Relaciones genealógicas de Juan Martínez y Cano de la Concha, natural de Herada, y de su mujer María Muñoz de Torquemada, 1638.

<sup>708</sup> Ídem.

<sup>709</sup> Cfr. el fino análisis de Soria Mesa (op. cit., págs.155-158), sobre la situación de los Aguayo en el siglo XVIII. A través de tratados genealógicos (el de Antonio Ramos o el de Tomás Márquez de Castro) trataban de minimizar los “mediocres enlaces matrimoniales” de la familia, en los que faltaban “grandes ancestros” y abundaban por contra “cónyuges indignos de los nobles Aguayos”, en tanto a lo largo de una centuria el poder económico había ganado la batalla a la sangre. La filiación de Diego Aguayo y Terrones queda pendiente en una futura investigación.

<sup>710</sup> Porras de la Puente, Alonso, op. cit., pág.80.

el siglo XVI, se había ido gestando a través de generaciones<sup>711</sup>. Y así, a finales del siglo XVIII el apellido “notarial” quedaría vinculado a un título nobiliario, el de vizconde de la Montesina.

María Josefa de Molina y Rosal, abuela del vizconde, fue hija del Rodrigo de Molina “El mozo”, escribano de Córdoba entre 1595 y 1643, y de Francisca de Rosal, con quien había casado en segundas nupcias en 1623. El padre de Rodrigo, Rodrigo de Molina “El viejo” fue también escribano de Córdoba entre 1550 y 1585 y tuvo por mujer a María de Molina, de la que era deudo. Gracias al buen hacer en el oficio, del que da cuenta el volumen de escrituras salidas de su despacho, había logrado obtener una excelente posición económica, que sostuvo e incrementó su hijo, Rodrigo de Molina “El Mozo” mediante las inversiones realizadas en censos y juros en distintas localidades y la adquisición de patrimonio urbano<sup>712</sup>. Ya su padre, Pedro López de Molina, había sabido posicionarse como escribano público en Córdoba entre 1530 y 1555, una dedicación que no solo continuó Rodrigo de Molina “El viejo”, al que nos referimos, sino también otro hijo suyo, Gonzalo de Molina. De las riquezas y caudales de los Molina continuarían beneficiándose muchas generaciones, también la II vizcondesa de la Montesina, Francisca Torralbo de la Concha Lucena, a la que, a principios del siglo XIX, hallamos recaudando cantidades en varias poblaciones andaluzas (Antequera, Osuna, Almodóvar del Río, etc.) que procedían de aquellos antepasados: de su sexto abuelo Pedro López de Molina, de su “pentabuelo” y “trastatarabuelo” (los Rodrigo de Molina viejo y el mozo), o de un primo de su trastatarabuelo (Fernando Muñoz de Molina), quien había instituido un jugoso mayorazgo que incluía capellanías, juros, cartas de privilegios sobre alcabalas y tercias de Córdoba y censos sobre particulares y villas, algunas ya mencionadas<sup>713</sup>.

Decíamos atrás que de la unión entre Gonzalo Antonio de Torralbo de la Concha y Francisca Andrea de Aguayo había nacido en 1693 Andrés José Torralbo de la Concha Aguayo. Fue bautizado el 5 de octubre en la catedral de Córdoba, colación en la que viviría y donde lo hallamos empadronado por el estado noble en 1714. Una vez fallecido su padre en 1717 heredó el cargo de alférez mayor de entregas de la ciudad, siendo así el cuarto de la saga Torralbo en poseerlo. Recibió también el mayorazgo de la Montesina, y otra suerte de vinculaciones que por herencia le correspondían. Es probable que este mayorazgo le llegara a través de su abuela paterna (Leonor Concha), ya que, según Porras de la Puente, se menciona a Gonzalo Antonio Torralbo como sexto poseedor, algo que no ocurre con el padre de este, Gonzalo Torralbo de Rojas<sup>714</sup>. En 1736 adquirió el cargo de XXIV de Córdoba y, según se lee en el expediente de solicitud del título de Castilla, acudió, en julio de 1760 en calidad de XXIV, a las cortes que Carlos III había

---

<sup>711</sup> Extremera Extremera, Miguel Ángel, op. cit.; véase también Extremera, Miguel Ángel, “El colegio-cofradía de escribanos públicos de Córdoba en el siglo XVII (1600-1670). Estudio institucional y sociológico” en HID 35 (2008), págs.191-227, en especial pág.216.

<sup>712</sup> Confróntense todos los datos sobre esta familia de notarios en Extremera Extremera, Miguel Ángel, op. cit., pág.282-285.

<sup>713</sup> AHPC., Leg. 3607 (Espejo), fol.3, carta de recibí de pago de Francisca Torralbo Concha y Lucena a favor de la ciudad de Antequera, de la que ha recibido la anualidad correspondiente, relativa al mayorazgo fundado por Fernando y Rodrigo de Molina, a quienes pertenecía un censo de 11.000 reales de principal, impuesto y cargado sobre el caudal de propios y arbitrios, 10 de enero de 1802; Leg.3609 (Espejo), fols.92-93, carta de recibí de un pago realizado por la junta de propios y arbitrios de Osuna, por la cantidad de 2.148 reales, procedentes del mayorazgo fundado por Fernando Muñoz de Molina y Rodrigo de Molina, 10 de julio de 1805; fols.161-162, poder de la vizcondesa de la Montesina a su hijo político, Antonio María Melgarejo, vecino de Córdoba, para que en su nombre venda un molino de pan moler del mayorazgo que fundaron Rodrigo López Molina y Fernando Muñoz Molina en el río Guadiato, término de Almodóvar del Río, 2 de marzo de 1805. Véase también Extremera Extremera, Miguel Ángel, op. cit., págs. 309-310.

<sup>714</sup> Porras de la Puente, Alfonso, op. cit., págs.79-80. El mayorazgo de la Montesina (cuyo estudio dejamos pendiente de investigación) había pertenecido a Guiomar Aguayo y Figueroa, fallecida en 1644, quien lo había heredado de su madre Francisca Aguayo Hoces Carrillo y cuya sucesión se haya descrita por Luis Salazar y Castro en la *Historia de la casa de Lara...* Madrid, Imprenta Real: Mateos Llanos y Guzmán, 1697, T.I, Lib.X, págs.401-402. A Guiomar Aguayo sucedió su hija María Manrique, casada con Egas Venegas de Aguayo (o Venegas Figueroa) y un nieto de ambos, el II conde de Luque, Rodrigo Matías Venegas de Córdoba, poseía el mayorazgo de la Montesina en 1684. Por tanto, debieron existir dos mayorazgos homónimos, ambos en Córdoba, o bien tratarse de una venta, o del cobro de un juro, algo más dudoso. Véase nota 687.

convocado en el monasterio de San Jerónimo en Madrid, para reconocer al príncipe Carlos Antonio como heredero al trono. Finalizadas las cortes el 21 de julio de 1760, por cuya causa expresaba haber invertido gran caudal, Andrés Torralbo de la Concha solicitó a Carlos III la gracia de un título nobiliario, que finalmente le fue concedido, por real despacho el 18 de diciembre de 1760<sup>715</sup>. El señor del mayorazgo de la Montesina, cuyo nombre se debe a la toponimia cordobesa (seguramente a un cortijo), pasó a ser vizconde de la Montesina<sup>716</sup>. Inmediatamente agregó el título de Castilla y la huerta “La Torrecilla” en Córdoba a los dos mayorazgos que poseía y que había fundado su antepasado Juan Martínez Cano de la Concha “El menor”, familiar del Santo Oficio, quien logró atesorar una notable fortuna<sup>717</sup>.

Respecto a los antepasados de la vizcondesa consorte, Feliciano de Lucena Castroviejo, añadiremos que hendían desde antiguo sus raíces en la villa de Espejo. Encontramos a varios señores con el apellido Lucena (o Ramírez de Lucena) ocupando cargos administrativos o eclesiásticos, que son mucho más abundantes en el caso de los Castroviejo, Martínez de Castroviejo o Ramírez de Castroviejo ya en la primera mitad del siglo XVI<sup>718</sup>. Lo cierto es que (ignoramos cuándo y por qué) la rama de la familia de la que descendía Antonia Feliciano, al menos desde el padre de esta (aunque algún caso aislado hay antes), comenzó a utilizar ambos apellidos, en su origen distintos, como uno “compuesto” (Lucena Castroviejo), con todas las precauciones que hemos de tener al afirmar algo así referido a aquel tiempo<sup>719</sup>.

Los padres de Antonia Feliciano Lucena Castroviejo fueron Cristóbal de Lucena Castroviejo, alférez y regidor de Espejo, y María de Soria Baldelomar<sup>720</sup>. Sus abuelos paternos se llamaron Diego Martínez Castroviejo y Juana Jurado Castroviejo. Al menos hemos alcanzado el nombre de tres hermanos de Antonia Feliciano: Cristóbal Lucena Castroviejo, también alférez mayor de Espejo, casado con María Osria Jurado y padre del clérigo Fernando de Lucena Castroviejo, Josefa de Castroviejo (que falleció soltera) y Fernando Lucena Castroviejo, el rico vicario de la villa y fiscal de la Santa Cruzada de Espejo, que falleció en 1768<sup>721</sup>.

---

<sup>715</sup> AHM de Córdoba, Expediente 354. Cfr. Porras de la Puente, Alfonso, op. cit. pág.79. El pago de la media anata se libró el 14 de abril de 1761 (A.H.N., Consejos, 11755, A1761, exp.10).

<sup>716</sup> Cfr. Valverde Fraikin, Jorge, op. cit. p.370. Respecto al árbol de sucesión en el título que presenta el estudio de Valverde apuntaremos que no es del todo correcto pues Manuela Moro Dávalos y de la Concha no fue nunca vizcondesa de la Montesina.

<sup>717</sup> En el testamento, otorgado ante Rodrigo de Molina, el 5 de noviembre de 1624, se crean dos mayorazgos, prohibiendo la venta de ellos. Aval de la liquidez de Juan Martínez Cano de la Concha es el juro a su favor por valor de 65.000 maravedís que le adeudaba Egas Venegas de Figueroa, caballero de Santiago, casado con Beatriz de Monsalve (Cfr. A.G.S., CME 687, 7 y CME 706, 13). En el legajo aparece la partición de bienes de Beatriz de Monsalve y las hijuelas.

<sup>718</sup> Del poder económico de la familia hablan las dotes y las numerosas fundaciones de obras pías. En 1541 Diego Martínez de Castroviejo ordena en su testamento que se construya a costa de su herencia una capilla a la Inmaculada Concepción en la iglesia de Espejo; en 1628 Fernando Lucena Castroviejo funda una capellanía y lo mismo hace María Lucena, en un largo etcétera. Cfr. Ventura Gracia, Manuel, op. cit., págs.228, 231, 286, 322-324, 357 y 360, 541, entre otras.

<sup>719</sup> Los tíos paternos de Antonia Feliciano utilizaron, en la fluctuación usual de los apellidos, Martínez o Ramírez antepuestos a Lucena: Diego Martínez de Lucena Castroviejo, presbítero en Espejo y Marina Ramírez de Lucena Castroviejo, hermana del anterior, vecina también de la villa. Cfr. Ventura Gracia, Manuel, op. cit., págs.231, 311-312, 322-324. Diego Martínez de Lucena en su testamento (8-11-1724) expresaba ser capellán en san Lorenzo (Córdoba) de la obra pía fundada por su padre Diego Martínez Castroviejo (que heredó Fernando Lucena Castroviejo, su sobrino, vid. nota 721) y de otras en la Rambla o en la villa de Santa Cruz. Por su parte, Marina Ramírez de Lucena casó dos veces, la primera con Manuel de Leiva Castroviejo y la segunda con Manuel Jurado de Valdelomar.

<sup>720</sup> Todavía en 1811 José María Melgarejo Moro Dávalos, luego III marqués de Lendínez, vecino de Cabra, reclamaba su derecho como sucesor a los mayorazgos y vinculaciones fundados por Fernando Soria en Espejo, ante el escribano Juan José Romero. AHPC.: Leg.3611, 11 de noviembre de 1811, fols.251-252.

<sup>721</sup> Sobre el personaje consúltese la obra ya citada de Manuel Ventura Gracia, págs.322-325, y Porras de la Puente, op. cit. pág.82. Testó en Espejo el 30 de diciembre de 1768 ante Cristóbal Muñoz Toscano. En el documento ordena fundar un mayorazgo con 80.000 ducados de sus bienes, tal como se había comprometido en las capitulaciones matrimoniales de su sobrina Francisca Torralbo de la Concha. Llamó a él primero a su hermana Antonia Feliciano de Lucena y a continuación a su sobrina y sus sucesores. Asimismo declaró heredera a su hermana Antonia Feliciano, vizcondesa viuda de la Montesina, y si ella

Estos eran los ascendientes de Manuela Moro Dávalos de la Concha, la prometida de Antonio María Melgarejo, que vivía junto a sus padres y su abuela en una espaciosa casa vecina al templo de San Miguel. La iglesia, que contará con varias ampliaciones hasta 1790, había sido bendecida en solemne ceremonia el 31 de julio de 1758 y estaba ligada al Colegio de las Educandas, una fundación destinada a la formación de niños desamparados o diseminados en los cortijos de Espejo. Y en esa casa de los Lucena Castroviejo, que pertenecía entonces a la abuela Antonia Feliciano, tuvieron lugar las capitulaciones matrimoniales entre Antonio María Melgarejo y Manuela Moro Dávalos el año de 1768<sup>722</sup>. Se acordó una dote de 10.000 ducados y otros 10.000 más en arras, con el compromiso añadido por parte de los vizcondes de la Montesina de mantener en su casa a los recién casados, a quienes entregarían una pensión de 6.000 reales anuales. El novio recibió de sus padres 44.000 reales para las necesidades de su nueva vida el 28 de diciembre de 1768 y la boda se celebró en Espejo el día 2 de enero de 1769. Antonio María tenía diecisiete años recién cumplidos y Manuela contaba con casi veintidós años de edad. Fueron testigos del enlace Manuel Moro Dávalos, prior, del hábito de Calatrava, y Antonio Melgarejo Dávalos, colegial huésped en el Colegio Mayor de Cuenca<sup>723</sup>. Ambas partes expresaron que el matrimonio, con sus capitulaciones previas, facilitaba “la conservación y aumento de lustre antigüedad de sus casas, limpieza y honor de sus familias” y renovaban y daban nuevos realces al “antiguo vínculo de sangre con que se hallaban unidas” y a “las satisfacciones con las que siempre se han distinguido”.

Los recién casados, por tanto, fijaron su residencia en Espejo, en la casa donde vivían los padres de la novia, y ese mismo año Antonio María Melgarejo solicitó su ingreso en la Real Maestranza de Ronda, una institución que a lo largo del XVIII aumentó considerablemente mediante las inscripciones de un buen número de miembros de esta nueva nobleza, que parecían apetecer la adscripción a ella para legitimar la posición social alcanzada o para lograr en el futuro ascensos mayores. Antonio Alcalá Galiano, que fue maestrante de la de Sevilla, escribía que a menudo el objeto de ingresar en las Reales Maestranzas, no era otro sino el “tener el cual lustre aristocrático que daba llevar su uniforme”, siendo en general los miembros de estos cuerpos señores de provincia acomodados y poco instruidos<sup>724</sup>.

Poco tiempo después de la boda fallecía Francisco Antonio Moro Dávalos, vizconde consorte de la Montesina, quien otorgó poder para testar a su mujer el 28 de junio de 1769. Fue enterrado en la capilla de la Fuensanta en la parroquia de San Bartolomé<sup>725</sup>. Al tiempo, en Baena, Miguel Jerónimo Melgarejo, el marqués de Lendínez, comenzó a manifestar síntomas de algún importante padecimiento físico, y el 2 de septiembre de 1770, gravemente enfermo, dio poder para testar a su mujer Rita Ortiz Rojano, pidiéndole que tras su fallecimiento realizaran el inventario de sus bienes en Baena, Sabiote y Torredonjimeno, y que se hiciera cuenta y partición entre su hijo primogénito (al que llama, sin serlo, vizconde de la Montesina) y sus vástagos menores. Algo más restablecido, agregó a uno de sus mayorazgos tres casas libres de su propiedad. Aquel trance pasó y, aunque con la salud debilitada, vivió dos años y medio más, e incluso un tiempo fue administrador de las tierras de los propios de la villa: Monte Higuera,

---

faltara a su sobrina Francisca y sus descendientes. Expresaba tener dos capellanías en Córdoba (San Lorenzo), una fundada por su tío Diego Martínez Castroviejo en 1662 y la segunda por Juan Agudo Castroviejo en 1667. Declaró haber construido a su costa la capilla de la Fuensanta en la parroquia de Espejo.

<sup>722</sup> La vivienda está situada en el Paseo de Las Calleras. Conserva parte de lo que fuera su nobilísima fachada. En ella hay un escudo de los marqueses de Lendínez y por esta circunstancia es conocida hoy equivocadamente como “casa de los marqueses de Lendínez”, a quienes terminó perteneciendo.

<sup>723</sup> AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles, Leg.667, ms.cit; AHPC, Protocolos, leg.8280, ms.cit.

<sup>724</sup> Alcalá Galiano, Antonio, *Memorias*, en *Obras escogidas (I)*, Madrid, BAC, 1955, T.LXXXIII, pág.320. Véase también Soria Mesa, Enrique, “La nobleza en la España Moderna. Presente y futuro de la investigación” en *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*. Zaragoza, Institución Fernando El Católico (C.S.I.C.), 2009, págs.213-241 (páginas 234-235 exactamente).

<sup>725</sup> AHPC, Leg.3589 P, en Espejo, ante Cristóbal Muñoz Toscano, fols.223-225, y testamento que otorga la vizcondesa de la Montesina en virtud del poder de su marido, ante el mismo escribano el 10 de noviembre de 1769, fols.438-429.

Montecillo y La Cañada<sup>726</sup>. El 20 de junio de 1772 redactó su testamento, que otorgó en Baena ante el escribano Luis Muñiz de Espinosa. Sabemos que a lo largo de ese año alquiló algunas huertas y tierras de labor, propiedad de su mujer, o que realizó un convenio para el aprovechamiento de las aguas del arroyo Villanueva. El 26 de agosto de 1773, el marqués de Lendínez falleció en Baena, y allí fue enterrado, como era su voluntad, en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción de la iglesia de Santa María La Mayor<sup>727</sup>. El 26 de septiembre sus hijos y viuda se reunieron en la casa familiar de la villa cordobesa para proceder al inventario de los bienes y encargar que se realizara la misma operación en Sabiote, en Torre Pedro Gil (Torreperogil) y Torredonjimeno. Rita Ortiz Rojano fue designada por su marido tutora y administradora de los bienes de sus hijos, menores de edad: Mariano, Miguel e Ignacio. En esa reunión decidieron también que Mariano e Ignacio ingresaran en el Real Cuerpo de Marina de Cádiz, y que a tal efecto los hermanos mayores, ya casados, Antonio María y María Isabel, se obligarían a contribuir en los gastos que el nuevo destino de los menores originase. Puesto que los trámites de partición e inventario se alargaban, y aún no estaban distribuidas las legítimas a mediados de abril de 1774, y ya habían ingresado Ignacio y Miguel como cadetes de la Real Compañía de Guardias de Corps, Rita Ortiz Rojano y su hijo mayor convinieron obligarse mediante una pensión de alimentos de 240 maravedíes al mes a favor de Ignacio y Miguel para que los cadetes pudieran continuar con sus carreras. Estas mensualidades se irían descontando de la legítima paterna, pero Antonio María se comprometió a que si el caudal se agotaba en el ínterin y aún no estaban colocados al servicio real, aportaría él de sus bienes 30 pesos al mes, compromiso que se ratificó el 4 de junio de 1775. Y Rita “como madre tierna y curadora dio las más debidas y rendidas gracias a su hijo mayor”<sup>728</sup>.

Durante los años que se sucedieron los jóvenes cadetes, quizás los primeros militares de esta saga de los Melgarejo, supieron aprovechar sus estudios y ejercicios castrenses. Es así que en 1782 Miguel era subteniente en el Real Cuerpo de Artillería y Mariano e Ignacio tenientes de fragata en la Real Armada.

Por su parte, el hermano mayor, Antonio María, marqués de Lendínez, tomó posesión por poderes de los mayorazgos que, por la muerte de su padre, le correspondían en Úbeda, Sabiote, y Torre de Pero Gil<sup>729</sup>. Nunca perdió su vinculación con Baena hasta al menos 1794, momento en

---

<sup>726</sup> AHPC, Protocolos, P-474, fols.337-340, poder para testar que otorga Miguel Melgarejo Moro Dávalos, marqués de Lendínez, por estar gravemente enfermo a su mujer, Rita Ortiz Rojano, y a su hermano Diego, en Baena, 2 de septiembre de 1770 y fols.369-370, agregación al mayorazgo fundado por Antonio Melgarejo en 1736 de tres casas en Torredonjimeno, en la calle la Muela, que realiza Miguel Melgarejo, en Baena, 9 de octubre de 1770; P-748, fol.118, 2 de abril de 1771 (Miguel Melgarejo aparece como administrador de las tierras de los propios).

<sup>727</sup> AHPC, Protocolos, P-748, fol.261, testamento otorgado por el marqués de Lendínez en Baena, 20 de junio de 1772, ante Luis Muñiz Espinosa; P-505, fols.32-33, convenio para el aprovechamiento de aguas del arroyo de Villanueva, en Baena, entre los marqueses de Lendínez y Eusebio Hariza y García, en Baena, 22 de enero de 1773 ante Luis Muñiz Espinosa; fol.86, alquiler de los marqueses de Lendínez de una huerta con árboles en el sitio de Mari Fernández a favor de Pedro Pavón, 1 de marzo de 1773; fol.158, alquiler de los marqueses de Lendínez de tierras del mayorazgo de Rita Ortiz Melgarejo, en el sitio del Despeñadero, a favor de Juan Navarro, 22 de mayo de 1773, etc.

<sup>728</sup> AHPC, Protocolos, P-506, fols.100-103, escritura de pensión de alimentos a favor de Ignacio y Miguel Melgarejo a la que se obligan el marqués de Lendínez y Rita Ortiz Rojano, en Baena, ante Luis Muñiz Espinosa, 4 de abril de 1774, y P-507, 4 de junio de 1775, fols.150-153, convenio entre Rita Ortiz Rojano y sus hijos, sobre las pensiones de Miguel, Mariano e Ignacio Melgarejo, en Baena, ante Luis Muñiz Espinosa.

<sup>729</sup> AHPC, Protocolos, P-505, fols.390-393, Baena, 23 de noviembre de 1773, poderes de Antonio María Melgarejo a Pablo José Arrabal y a Pedro Lobo Pérez. Algunos de estos mayorazgos por vía paterna fueron: los fundados por Luisa de Raya e Isabel de Raya (Sabiote); fray Luis Pedro Antolínez (Sabiote); el fundado por su abuelo Antonio Melgarejo en nombre de su hermano Pedro (Sabiote); las dos vinculaciones de Sebastián Melgarejo a nombre de su tatarabuelo Pedro Melgarejo; el mayorazgo fundado por Miguel de Montesinos (Torre de Pero Gil); el de Petronila Muñoz (Torre de Pero Gil); Catalina de Villena (Torre de Pero Gil) y el de Catalina González Carmona, en la misma localidad; el de Luis Teruel, capellán de El Salvador (Úbeda); el de Cristóbal de Almazán (Úbeda); el del sacerdote Manuel Rabadán (Torredonjimeno) o el de su abuela Magdalena Moro Dávalos (Torredonjimeno).



el que sus apoderados y administradores se encargaron de todos los asuntos que la gestión del patrimonio ocasionaba. Los documentos notariales otorgados hasta entonces dan buena cuenta de sus estancias en la villa cordobesa, a veces alargadas durante varios meses, incluso casi todo un año (como el de 1788), si bien desde su matrimonio se avecindó en Espejo, en casa de su suegra.

Espejo es una atalaya de sus campos. En lo más alto, al pie del castillo, la iglesia de San Bartolomé, desde su extensa explanada, vigila el abrupto paisaje urbano, que se desparramaba caprichoso hasta las vegas y hasta los plantíos ordenados de vides y olivos. En 1752, año próximo al tiempo que nos ocupa, la villa cordobesa contaba con unos 5.272 vecinos (1.318 unidades familiares) que habitaban las 708 casas del pueblo. La población masculina se dedicaba fundamentalmente a los trabajos agrícolas: 1.047 jornaleros, que cobraban dos reales y medio al día. Algo más percibían los 23 aperadores de cortijos, encargados de gobernar y dirigir las explotaciones, quienes, en periodos de escasa actividad agraria, servían como cocheros a sus señores. El resto de los vecinos eran labradores autónomos (20) clérigos (28), mercaderes (4), maestros barberos con oficio añadido de sangradores (11), boticarios (2), escribanos (4), procuradores (4), médicos (2), cirujanos (1) o maestros albañiles, zapateros, tejedores de paños, etc.

Era Espejo señorío del marquesado de Comares, que gozaba entonces el duque de Medinaceli, quien cobraba el almojarifazgo de la carne a los vecinos y quien era poseedor de los tres molinos de aceite existentes en la villa. Sin embargo, aun siendo las tierras principalmente latifundios, y muchas las diferencias sociales, acaso por el menor gravamen de los impuestos, no existieron carestías en la población semejantes a las de Baena, al menos en lo menguado que los documentos notariales nos acercan, algo que apuntamos con las debidas precauciones. Incluso, de cuando en cuando, la carencia de mano de obra, elevó las retribuciones hasta el punto que alguna vez los labradores de Espejo hubieron de reunirse para fijar los jornales debido a los elevados salarios que, en su opinión, reclamaban los trabajadores del campo, para la siega o la recogida de la aceituna<sup>730</sup>. Al igual que en la próxima Baena existían tierras de regadío y de secano, siendo las primeras muy ricas en frutales (naranjos, perales, ciruelos, manzanos, albaricoqueros, higueras, melocotoneros y parras). También estas vegas producían hortalizas, lino, cáñamo y moreras, cuyas hojas vendían los vecinos para la cría de seda. No faltaban en secano zonas adehesadas y de pasto, como la Dehesa de los Potros, y otras que producían trigo, cebada, grano, habas, forraje o heno<sup>731</sup>. El pueblo contaba además con dos molinos harineros y con un batán de paños.

Las autoridades de Espejo primaban mucho las solemnidades religiosas, sobre todo las procesiones de Semana Santa y la Pascua de Resurrección. Los datos que nos sirve el catastro de la Ensenada sugieren mayor interés que en Baena por la educación, ya que el municipio tenía contratado un preceptor de gramática y un maestro de primeras letras. Ello y la fundación en 1758 del Colegio de las Educandas para procurar atender a los niños dispersos en los cortijos de Espejo, o en las pequeñas casas y chozas existentes en el término, hacían de la villa un pueblo con unas inquietudes singulares.

Alguna atracción debió ejercer Espejo sobre Antonio María Melgarejo para que, libre desde 1769 del compromiso realizado en las capitulaciones matrimoniales, continuara instalado en la villa, y en el disfrutar sosegado de ese campo cordobés, al que Alcalá Galiano juzgaba en su tiempo el más hermoso de Andalucía. El olivar de las Minas, la huerta cercada en la vega del Guadajoncillo, el cortijo de la Fuente del Espino, o la yeguada que poseía la vizcondesa de la Montesina debieron ser más que gratos al marqués de Lendínez, para abandonar la vecindad en su Baena natal<sup>732</sup>. Y en Espejo nacieron los nueve hijos habidos con Manuela Moro Dávalos:

---

<sup>730</sup> AHPC, Protocolos, Espejo, P-3603, fols.58-59vto, escritura otorgada por Antonio María Melgarejo, marqués de Lendínez, en su nombre y en el de su suegra, la vizcondesa de la Montesina, junto a todos los labradores de Espejo para fijar los salarios, 21 de mayo de 1789, ante Pedro José Alejo Gómez.

<sup>731</sup> AGS, Catastro del Marqués de la Ensenada, RG, L.127, fols.70-132.

<sup>732</sup> Además de los protocolos notariales, dos cartas de la vizcondesa de la Montesina, Francisca Torralbo de la Concha, fechadas el 7 y 24 de septiembre de 1787, sugieren tanto la calidad de su yeguada cuanto la gestión que realizaba personalmente de su patrimonio. Pueden leerse en el Archivo de la Nobleza de Toledo, Fondo Luque, sig. C.234, 220-221. Son dos misivas dirigidas al marqués de Algarinejo sobre el envío de un potro, devengado por las dádivas del cortijo de Cubas.

María de los Dolores, Francisca Rita, Josefa<sup>733</sup>, Miguel<sup>734</sup>, Manuela Josefa<sup>735</sup>, José María<sup>736</sup>, Francisco Antonio<sup>737</sup>, Antonia María<sup>738</sup>, Antonio Joaquín<sup>739</sup> y Rafael<sup>740</sup>.

La vizcondesa de la Montesina enviudó en 1769, como ya hemos dicho, y pasó a convertirse en el centro de la familia, todo un matriarcado que potenciaba la presencia de su madre, Antonia Feliciano, la vizcondesa viuda, quien gozó de una extraordinaria longevidad y a la que la llegada de sus bisnietos colmó de felicidades<sup>741</sup>. Además de su extenso patrimonio, Francisca Torralbo de la Concha gestionaba, apoyando a su yerno, el de su única hija, Manuela Antonia, quien era legataria no solo de los bienes de su padre, sino de los de sus tíos Miguel Jerónimo y Ana María Moro Dávalos, que no tuvieron sucesión, entre otros<sup>742</sup>. El cuidado de su extensa prole y los achaques de su salud dejaban poco espacio a Manuela Antonia, quien desde luego, también para la atención de sus hijos, contó con la decidida ayuda de su madre.

### **Sucesión de los vizcondes de la Montesina y de los marqueses de Lendínez**

María de los Dolores Melgarejo Moro Dávalos, primogénita de los marqueses de Lendínez, nació en 1770 y fue bautizada en la parroquia de san Bartolomé, amadrinada por su abuela, la vizcondesa de la Montesina<sup>743</sup>. Dos años después, en 1772, llegaría al mundo su hermana Francisca Rita. Nadie hubiera imaginado entonces que ciento cuarenta y tres años

---

<sup>733</sup> Josefa Melgarejo Moro Dávalos casó en Espejo en 1785 con Francisco de Paula Fernández de Valderrama, natural de La Habana (Cuba), donde también había nacido su madre Inés de Quijano Balmaseda Torres. Francisco de Paula era señor del mayorazgo de la Casería de Zafrá. La familia procedía de Écija, donde tenían establecida su residencia.

<sup>734</sup> Miguel Melgarejo Moro Dávalos falleció adolescente el 8 de junio de 1780.

<sup>735</sup> Manuela Josefa Melgarejo Moro Dávalos se educó en el convento de Santa María de las Dueñas de Córdoba. No tuvo sucesión.

<sup>736</sup> José María Melgarejo fue III vizconde de la Montesina, por fallecimiento de su abuela en 1811, y IV marqués de Lendínez tras la muerte de su padre. José María Melgarejo falleció en 1841, sin sucesión. Había casado en Cabra el 20 de agosto de 1811 con María del Socorro Aguayo y Calvo, hija del I marqués de Villaverde. Cfr. Porras de la Puente, Alfonso, op. cit., pág.86.

<sup>737</sup> Francisco Antonio Melgarejo Moro Dávalos fue V marqués de Lendínez tras el fallecimiento en 1841 de su hermano José María. Era clérigo y por incompatibilidad de su estado al vínculo al que estaba afecto el título de vizconde de la Montesina, no pudo disfrutarlo. Pasó a su hermano Antonio Joaquín, quien, sin embargo, no solicitó la Real Cédula de sucesión como vizconde de la Montesina hasta 1844. Le fue concedida en 1848. Francisco Antonio renunció a sus bienes a favor de su hermano en 1842, a cambio de una pensión anual de 24.000 reales. Cfr. infra nota 739. En 1810 el marqués de Lendínez había propuesto a Francisco Antonio Melgarejo como capellán de la obra pía que fundó Feliciano Lucena Castroviejo en Espejo (1770) en nombre de su hermano Fernando Lucena Castroviejo. Por tanto, en esa fecha ya quizás fuera era clérigo diácono, como declara serlo en el poder otorgado ante el escribano de Espejo Juan José Romero el 4 de diciembre de 1811 (AHPC, Leg.3611, fols.267-268). Véase asimismo Ventura Gracia, Miguel, op. cit., págs.312-313.

<sup>738</sup> Antonia María Melgarejo Moro Dávalos, estuvo casada con Manuel Gómez de Lara y Peña, natural de Montoro.

<sup>739</sup> Antonio Joaquín Melgarejo Moro Dávalos fue VI marqués de Lendínez y IV vizconde de la Montesina, por Real Carta de Sucesión para ambos títulos, otorgada por Isabel II en septiembre de 1848. Vid. AHN, Consejos 8928, A1848, exp.106. Estuvo casado con Teresa Fernández de Valderrama y Melgarejo, su sobrina, la hija de su hermana Josefa. Falleció en Écija, donde había fijado su residencia tras su matrimonio, sin sucesión, en 1858. Había testado por última vez en Córdoba el año de 1852.

<sup>740</sup> Rafael estuvo casado con Mariana Miralles de Imperial, natural de Elche. Del matrimonio nació Gertrudis Melgarejo Miralles (nacida en Elche en 1820), que sucederá a su tío Antonio en el marquesado de Lendínez. Gertrudis tuvo al menos dos hermanas: Mariana y María de la Asunción.

<sup>741</sup> Cfr. Ventura Gracia, Miguel, op. cit., pág.231: poder para testar que otorga a su mujer, doña Francisca de la Concha Aguayo, Francisco Antonio Moro Dávalos.

<sup>742</sup> Miguel Jerónimo Moro Dávalos murió soltero en 1765. También murió soltera Ana María Moro Dávalos. Ambos eran hermanos de Francisco Antonio Moro Dávalos, marido de Francisca Torralbo de la Concha, II vizcondesa de la Montesina. También lo fueron Manuel José, Cristóbal y Juan Antonio Moro Dávalos, este último casado con Juana de la Marzuelo.

<sup>743</sup> Iglesia de San Bartolomé (Espejo), Libro XX de Bautizados, fol.206.

después el vizcondado de la Montesina recayera en los descendientes de la segundogénita. A ellas quiso proteger Antonia Feliciano Lucena Castroviejo. La bisabuela de las niñas otorgó testamento en Espejo, el 16 de noviembre de 1774, ante el escribano Lucio de Córdoba, con el fin principal de favorecer a las mujeres de la familia, en especial a María Dolores. Tanto es así que dispuso que con el quinto de sus bienes, elegidos de entre los mejores que poseyera, se fundase una vinculación, llamando a ella en primer lugar a su bisnieta, la primogénita, a sus hijos y nietos, y en segundo lugar a Francisca Rita, su segunda bisnieta. Este mayorazgo era incompatible con el principal de su casa, que correspondía al mayor de los varones<sup>744</sup>.

En estos años es curioso notar la vanidad o el orgullo con el que, a raíz de su matrimonio y desde la muerte de su padre en 1773, Antonio María Melgarejo se presentaba ante sus paisanos de Baena. En las escrituras públicas otorgadas en su villa natal, junto a la cadena de notables apellidos dictados ante el escribano (sobre todo los que le llegaban por vía materna), y a su título de marqués de Lendínez, se hacía llamar, en vida de su suegra, vizconde de la Montesina (nunca lo fue), atrevimiento que desde luego no cometía en Espejo. Asimismo lo encontramos afianzando su posición en la capital, abrigando quizás el deseo de alcanzar las dignidades y el poder que su suegro había atesorado. No tardó mucho en presentar las pruebas de nobleza para obtener la merced de veinticuatro de Córdoba. En 1781 alcanzó la gracia solicitada, si bien fue gracias a su suegra, quien había heredado de su padre la veinticuatría y quien renunció a ella a favor de su yerno el 11 de septiembre de 1781<sup>745</sup>. El encumbramiento de estos oligarcas de Sabiote, desde la perspectiva de la saga familiar que nos otorgan los dos siglos recorridos, había alcanzado a finales del XVIII el punto más alto.

Al poco tiempo, el 14 de septiembre de 1782, fallecía su madre, Rita Ortiz Rojano, en Baena. Había otorgado testamento el 24 de febrero de 1782, ante el escribano Luis Muñiz Espinosa, y en él encargaba a su hijo mayor, el marqués de Lendínez, a su cuñado Diego Melgarejo y Serrano y a su tío José Ortiz Rojano que, tras su fallecimiento, realizaran el pertinente inventario de sus bienes, dada la imposibilidad que tenían para hacerlo sus otros tres hijos varones, quienes se hallaban ausentes por sus ocupaciones militares (dos de ellos eran tenientes de fragata y subteniente de artillería el de menor edad). En sus últimas voluntades mejoraba a su hijo Ignacio, que residía en La Habana, protegido por Francisco Jacot Ortiz Rojano, primo hermano de la fallecida marquesa viuda de Lendínez y administrador de la Real Fábrica de Tabacos.

Sin embargo, mediaron solo dos meses entre la muerte de madre e hijo, pues Ignacio Melgarejo Ortiz Rojano, teniente de navío, fallecía en la Habana el 12 de noviembre de 1782. Había redactado su testamento el 30 de septiembre del mismo año, que otorgó en la ciudad cubana ante el escribano Lorenzo de Cabrera, y en él hacía a su madre heredera universal de todos sus bienes. Tras estos acontecimientos luctuosos, el 7 y el 13 de noviembre de 1783, se reunieron en Baena, en la casa de la Almedina, los hermanos Melgarejo Ortiz Rojano. Miguel, capitán graduado del cuerpo de artillería, llegó desde su campamento de Gibraltar y Mariano, teniente de navío, hizo lo mismo desde Cartagena, donde se encontraba acuartelado tras la campaña de bombardeo sobre Argel, en la que había participado a las órdenes del almirante Antonio Barceló. Antonio María, el primogénito, marqués de Lendínez, llevaba establecido en Baena algunos meses y su hermana María Isabel, también vecina de la villa cordobesa, fue representada por su marido, Joaquín de Valenzuela y Mendoza<sup>746</sup>. La hijuela de cada uno de ellos ascendía a 76.000 reales, limpios ya de deudas. Por su parte, Antonio María tomó posesión de los mayorazgos maternos y los bienes correspondientes a la primogenitura en Baena, y dio poderes para administrar otros en Higuera, Martos, Jamilena, Torre del Campo, etc. Nombró a Pablo José Arrabal responsable de la gestión en la provincia de Jaén, e imaginamos que la satisfacción por el buen hacer del apoderado debió ser mucha, ya que una vez fallecido, su viuda, Ana Úrsula de

---

<sup>744</sup> AME, Genealogías I, nº1, Ascendencia de Francisca Rita, mujer que fue de Don Pedro Fernández Golfín, s.a. [1789].

<sup>745</sup> AMC, Sección Caballeros 24, expedientes de nobleza, exp.377. Pruebas de Antonio María Melgarejo Moro Dávalos.

<sup>746</sup> AHPC, Protocolos, P-510, fols.30-32, testamento de Rita Ortiz Rojano Gutiérrez de Valenzuela y Miranda ante Luis Muñiz de Espinosa, Baena, 24 de febrero de 1782, y fols.175-180, partición de los bienes que quedaron tras el fallecimiento de Rita Ortiz Rojano, en Baena, 13 de noviembre de 1783.

Madrid, en un gesto no muy habitual en aquellos tiempos, continuó administrando el patrimonio del marqués de Lendínez<sup>747</sup>. Entre los mayorazgos que heredaba de su madre en Baena se encontraban los fundados por Cristóbal Ortiz Rojano y su mujer María de Morales, el perteneciente a Francisco Pérez de Valenzuela, con las agregaciones posteriores de las “señoras Terminiõnas”, y el instituido por Luis de León Coronel<sup>748</sup>.

Estas muertes se añadían a la más dolorosa, la de su hijo Miguel, que había fallecido en junio de 1780, siendo niño. Hasta la llegada de José María, el quintogénito de la familia, las alegrías de aquella casa llegaban todas de sus hijas, hijas a quienes debían dotar y por quienes habían de decidir la elección de estado, y hacerlo de manera conveniente, para no interrumpir el estatus que habían conseguido a lo largo de generaciones. Manuela Josefa, la cuarta en la sucesión por aquel entonces, fue enviada como pupila al convento de Santa María de las Dueñas de Córdoba, con ánimo decidido a que posteriormente ingresara en religión. María Dolores, Francisca Rita y Josefa serían destinadas al matrimonio.

La primera en casar fue la tercera hija, Josefa. Se convino su unión en Córdoba, donde se firmaron las capitulaciones matrimoniales, con Francisco Fernández de Valderrama y Quijano, caballero maestrante de Sevilla y vecino de Écija, donde Josefa terminó fijando su residencia<sup>749</sup>. La boda se celebró en Espejo, en septiembre de 1785. María Dolores y Francisca Rita lo harían cuatro años después, con dos jóvenes de Almendralejo (Badajoz), nietos del marqués de la Encomienda, con quienes principiábamos esta historia.

Ya escribimos que ignoramos de qué manera pudo conocer Antonio María Melgarejo (o cualquiera de sus hermanos o deudos) a Francisco Lorenzo Fernández de Córdoba y Ulloa, llamado a ser marqués de la Encomienda. Acaso en alguno de los viajes que el almendralejense realizaba a La Corte o a Andalucía pudo trabar relación con la familia cordobesa, pues, según los datos que arrojan los protocolos notariales, el marqués de Lendínez no parece que se desplazara mucho del círculo formado por Baena, Espejo y Córdoba. Sea como fuere Antonio María Melgarejo contrató el matrimonio de dos de sus hijas con dos de los hijos de Fernández y Ulloa, quizás en el año de 1788, quizás antes. Y debió ser el acuerdo de grande satisfacción para Lendínez, en tanto –expresaba– “aumentaba el lustre y antigüedad de su casa” el enlace con la ilustre casa de Córdoba, a través de la rama establecida en Extremadura, cuya antigua nobleza venía avalada por los estudios que los reyes de armas habían realizado desde antiguo, y en cuyos árboles se presentaban señores destacados en las armas y una sucesión de caballeros que habían portado los más distintos hábitos en diversas órdenes militares, nulos en la varonía de los Melgarejo. Una de sus hijas además añadiría a su solar un título nuevo de Castilla y el engarce con otras tantas casas tituladas españolas.

Antes del acuerdo matrimonial el marqués de Lendínez presentó una breve memoria genealógica a quienes iban a ser sus consuegros en Almendralejo. Además de la relación de los padres, abuelos y bisabuelos de las contrayentes, se mencionaban los hábitos de órdenes que los ascendientes y parientes contemporáneos poseían (casi todos colaterales) y se exponían los orígenes nobles de las ramas Moro Dávalos, Ortiz Rojano, Concha y Gutiérrez de Valenzuela en cuanto descendían de caudillos de la reconquista, infantes reales o repobladores medievales en territorios cristianos recuperados. Esta carta de presentación familiar y otra suerte de declaraciones en algunas escrituras nos dicen mucho de la personalidad de Antonio María Melgarejo. Sorprende, por ejemplo, el ceremonioso y pomposo estilo del escrito notarial espejeño de las capitulaciones (en el que no podemos dejar de ver la mano de Lendínez) frente a la austeridad y sencillez que, para ocasiones semejantes, habían utilizado los Encomienda en Extremadura.

Finalmente, el 11 de febrero de 1789, ante el escribano de Espejo Luis de Córdoba, se firmaron las capitulaciones matrimoniales. En ellas se convino que Pedro María Fernández de

---

<sup>747</sup> AHPC, Protocolos, P-511, fol.212-213, poder del marqués de Lendínez a Ana Úrsula de Madrid, en Baena, 7 de agosto de 1785.

<sup>748</sup> Cfr. nota 670.

<sup>749</sup> AHPC, Protocolos, Leg.3611, fols.255-256, poder de Josefa Melgarejo y Moro Dávalos a Ramón Molina, 12 de noviembre de 1811. Cfr. nota 730 y además Fernández de Bethencourt, Francisco. *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...* Madrid, Jaime de Retés, 1907, T.VII, pág.210.

Córdoba Golfín casara con Francisca Rita Melgarejo Moro Dávalos, y que Francisco José se uniera a María Dolores, la primogénita de los marqueses de Lendínez<sup>750</sup>. Meses después, el 27 de junio de 1789, Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, su mujer y sus hijos Pedro y Francisco, ante el escribano de Almendralejo Juan Antonio Chacón, dieron poder al sacerdote Calixto Antonio Vidal, capellán de su casa y “persona de su mayor confianza”, para que marchara a la villa de Espejo a fin de otorgar en su nombre la escritura de recibo de dote de los bienes que las señoras Melgarejo Morodávalos iban a aportar al matrimonio y a su vez ratificar los acuerdos que se habían tomado en el momento de las capitulaciones matrimoniales<sup>751</sup>. El 6 de julio Calixto Antonio Vidal, ya en Espejo, en casa de la vizcondesa de la Montesina, y ante el escribano Luis de Córdoba, tomó posesión de las llaves de los baúles donde estaban contenidas las ropas, joyas, plata y enseres de distinto tipo de María de los Dolores y de Francisca Rita y asimismo hizo, de manera simbólica, con los bienes rústicos que les pertenecían en concepto de dote, según lo estipulado en el punto cuarto del contrato matrimonial. Él, en nombre de los contrayentes, Pedro María y Francisco José, y en el de los padres de estos, se comprometía a no enajenar ni utilizar los bienes que como dote se recibían, tal como por derecho era obligado y que habían sido donados por su abuela, la vizcondesa de la Montesina. Entre esas alhajas, se hallaban también las joyas que los Fernández Golfín habían regalado a sus futuras mujeres, y en el caso de María Dolores los bienes que estaban vinculados al mayorazgo que había fundado su bisabuela en 1774<sup>752</sup>.

A continuación, también mediante poderes, se celebró el matrimonio en casa de la vizcondesa de la Montesina. Los desposó Juan Tafur, presbítero de Espejo, en presencia de Pedro de la Peña, vicario y cura de las iglesias de la villa. A finales de mes, el día 31 de julio, se ratificó el matrimonio, también en las casas de la vizcondesa de la Montesina<sup>753</sup>.

Al poco tiempo, los recién casados marcharon a iniciar su vida nueva en Almendralejo y se establecieron en la calle Mérida, en casa de los padres de los novios. Allí, en septiembre de 1790, nació Francisco Fernández de Córdoba Melgarejo, hijo de Pedro Fernández de Córdoba y de Francisca Rita Melgarejo, quien pasó sus primeros años de vida en Espejo y quien quedó huérfano con 24 meses de edad<sup>754</sup>. En 1807 sucederá a su abuelo, Francisco Lorenzo Fernández de Córdoba y Ulloa, como marqués de la Encomienda y en 1856 heredará el título Pedro Fernández de Córdoba Mendoza, el primer hijo varón de Francisco Fernández Melgarejo y de María Josefa de Mendoza, hija de los condes de la Corte de Berrona. En 1891 será séptimo marqués Francisco Fernández de Córdoba y Nogales, nacido del matrimonio formado por Pedro Fernández de Córdoba Mendoza y Carmen Nogales y Bootello de San Juan. En 1915, tal como expusimos, Francisco Fernández de Córdoba Nogales añadirá al marquesado de la Encomienda el título de vizconde de la Montesina.

Pero volvamos al hilo de la historia. Ciento veinte años antes, el 30 de noviembre de 1795, fallecía en Espejo la marquesa consorte de Lendínez, Manuela Antonia Moro Dávalos Cocha y Aguayo, llamada a suceder a su madre, como hija única, en el vizcondado de la Montesina. Ella, Francisca Torralbo de la Concha, la fuerte e incombustible vizcondesa, se convirtió en cotutora de sus nietos aún menores de edad y en administradora de los mayorazgos y bienes que habían heredado de su difunta hija, Antonia Moro Dávalos. Los cuidó y protegió hasta su muerte,

---

<sup>750</sup> Sobre los detalles de la boda y la vida en común de los desposados pueden consultarse los datos aportados en Fernández Daza Álvarez, Carmen, “Francisco Fernández Golfín (I). Notas para una biografía del diputado doceañista extremeño” en el *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, Trujillo, 2017, págs.35-106, y “Francisco Fernández Golfín (II). Notas para una biografía del diputado doceañista extremeño” en el *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, Trujillo, 2018, págs. 9-116.

<sup>751</sup> AHMA, Notariales, poder que otorgan Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, capitán del Regimiento Provincial de Badajoz, su mujer, Catalina Casimira Golfín, y sus hijos Pedro y Francisco Fernández Golfín a Calixto Antonio Vidal, para que pase a Espejo y otorgue la escritura o escrituras de dote que Francisca Rita y María Dolores Melgarejo traen e introducen en el matrimonio, ante Juan Antonio Chacón, escribano público de Almendralejo, 27 de junio de 1789, fols.198-199.

<sup>752</sup> AME, Leg.J, n°37, carta de recibí de dote en Espejo, ante Luis de Córdoba, 6 de julio de 1789.

<sup>753</sup> Parroquia de San Bartolomé (Espejo), Lib.VIII de Desposorios y Velados, fol.60 vto.

<sup>754</sup> Pedro Fernández de Córdoba Golfín falleció el 10 de enero de 1791 en Almendralejo. Su mujer, Francisca Rita Melgarejo Moro Dávalos murió en Baena en octubre de 1792.

ocurrida en Espejo en 1811, quizás el mes de octubre<sup>755</sup>. Por su parte, el marqués de Lendínez estableció definitivamente su residencia en Córdoba en torno al año de 1797, ciudad en la que mudó al menos tres veces de residencia. Vivió primero en la casa de su suegra (la casa de los Torralbo), junto a la catedral, más tarde en la colación de Santo Domingo y por último en la de Santa María Magdalena, donde residía junto a su hija Manuela. Fue ella, Manuela, quien, abandonando la vida religiosa a la que se la había encaminado, se convirtió en el apoyo más eficaz de su padre, no solo en la crianza y educación de sus hermanos menores, sino sobre todo como gestora del patrimonio familiar. Por estos desvelos, su padre, decidía mejorarla en su testamento con una pensión de 500 ducados de vellón al año, por lo mucho –declaraba– “que traba en el gobierno y dirección de mi casa y familia y en mi cuidado y asistencia y la de sus hermanos que residen en ella”. En cualquier caso, desde 1802 el marqués de Lendínez había dejado en manos de sus administradores las extensas posesiones que le pertenecían en las provincias de Jaén y Córdoba, hasta su fallecimiento en marzo de 1811<sup>756</sup>.

En 1812 sucedió en el marquesado de Lendínez su hijo José María Melgarejo Moro Dávalos, el cuarto poseedor y, tras la muerte de su abuela, también en 1811, fue III vizconde de la Montesina. Había casado en Cabra el 20 de agosto de 1811 con María del Rosario Aguayo Manrique y allí fijó su residencia. Murió sin hijos el 15 de noviembre de 1841.

Ese año heredó el marquesado de Lendínez su hermano Francisco Antonio Melgarejo Moro Dávalos (V en la sucesión), pero no pudo recibir el vizcondado de la Montesina porque las vinculaciones del título impedían la sucesión a quienes hubieran abrazado la vida religiosa, que era el estado de Francisco Antonio. Los derechos pertenecían, por tanto, a su hermano Antonio Joaquín Melgarejo Moro Dávalos, quien no solicitó la Real Cédula de sucesión como vizconde de la Montesina hasta la muerte del anterior, acaecida el 15 de marzo de 1844. El derecho al goce de ambos títulos no le fue sin embargo concedido hasta 1848. El texto de la Real Cédula, no deja lugar a dudas y viene a corregir los errores que circulan en varias genealogías impresas y en otras publicadas en internet. Dice así:

“Doña Isabel Segunda por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas:

Por cuanto por parte de vos, don Antonio Joaquín Melgarejo y Morodávalos, vecino de la ciudad de Écija, se ha acreditado que por fallecimiento de en quince de noviembre de mil ochocientos cuarenta y uno de vuestro hermano primogénito don José María Melgarejo y Morodávalos, que disfrutaba de los títulos de Marqués de Lendínez y de Vizconde de la Montesina, recayeran estos, el primero a favor de vuestro segundo hermano, don Francisco Melgarejo y Morodávalos, y el segundo a favor vuestro por incompatibilidad que este tenía por su estado clerical de poseer el vínculo a que estaba afecto dicho título de Vizconde, y que por muerte del citado don Francisco, ocurrida en quince de marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, sucedisteis así mismo como inmediato sucesor en el título de Marqués de Lendínez, y teniendo vos satisfecha la media

---

<sup>755</sup> AHPC, Notariales, Espejo, poder de Manuela Melgarejo Morodávalos, vecina de Córdoba, a José Ruiz Paniagua, para que en su nombre esté presente en las particiones de los bienes de su abuela, Francisca de Concha, vizcondesa de la Montesina, en 9 de noviembre de 1811; poder de José María Melgarejo Morodávalos, vecino de Cabra, a Francisco de Casaley, con el mismo fin, 11 de noviembre de 1811; poder de Josefa Melgarejo Morodávalos, vecina de Espejo y mujer de Francisco de Paula Valderrama, para el mismo fin, 12 de noviembre de 1811; poder de Francisco Antonio Melgarejo Morodávalos, clérigo diácono, vecino de Córdoba, a Ramón de Molina, con el mismo fin. Contenidos en el protocolo de Juan José Romero, P.3611, fols.249-268. Vid también en el mimo escribano el P.3609, fol.28-29, 13 de mayo de 1805, en la que la vizcondesa de la Montesina actúa como tutora de sus nietos menores, hijos del marqués de Lendínez y de su hija difunta Manuela Antonia Morodávalos.

<sup>756</sup> AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles de Madrid, leg.667, exp.51: genealogía del alumno Joaquín Melgarejo Espinosa Sandoval. En la información se incluye un certificado de empadronamientos de hijosdalgos de Córdoba, fechado en 9 de mayo de 1802, sobre la persona de Antonio María Melgarejo Morodávalos, alcalde ordinario de la ciudad por el estado noble. Vid. AHPC, Notariales, Baena, protocolo de Jerónimo Vicente Cañete, P.518, año 1799, fols.144, 150, 154, 163, 165, distintos alquileres que realiza el marqués de Lendínez, vecino de Córdoba, a través de su apoderados. Lendínez había otorgado testamento el 26 de febrero de 1811, en Córdoba, ante Antonio Mariano Barroso, escribano público mayor del cabildo, fols.260-269. Corregimos aquí la fecha errónea respecto al mes del fallecimiento del marqués de Lendínez que ofrecimos en otro lugar (“Francisco Fernández Golfín (II). Notas para la biografía...”, op. cit.)

anata causada por vuestra sucesión así en este título, como en el de Vizconde de la Montesina, y el servicio de lanzas hasta fin de mil ochocientos cuarenta y seis, a cuyos impuestos estaban sujetos ambos títulos, me suplicasteis que, en conformidad de los documentos que acompañabais, fuera servida mandar despachar a vuestro favor la correspondiente Real Cédula de sucesión y confirmación por no haberla tenido hasta ahora.

Instruido el oportuno expediente acerca de vuestra solicitud en mi Ministerio de Gracia y Justicia, he tenido a bien acceder a ella por mi Real Resolución de dos de junio último, con presencia de los datos necesarios. Por tanto es mi voluntad que desde ahora en adelante vos, el referido don Antonio Joaquín Melgarejo y Morodávalos continuéis en la posesión y goce de los títulos con denominación de Marqués de Lendínez y Vizconde de la Montesina [...], 14 de septiembre de 1848<sup>757</sup>.

Antonio Joaquín Melgarejo (VI marqués de Lendínez y IV vizconde de la Montesina) se había afincado en Écija, donde se casó con su sobrina María Teresa Fernández de Valderrama el 18 de marzo de 1843. Murió sin haber tenido descendencia el año de 1858<sup>758</sup>.

El marquesado de Lendínez estuvo vacante hasta julio de 1860. Fue entonces cuando se expidió la Real Cédula de sucesión a favor de Gertrudis Melgarejo y Miralles de Imperial, vecina de Elche y sobrina de los IV, V y VI marqueses de Lendínez<sup>759</sup>. Gertrudis había nacido en la mencionada villa alicantina el año de 1820, fruto del matrimonio entre Rafael Melgarejo y Moro Dávalos, el hijo más pequeño del III marqués de Lendínez, y Mariana Miralles de Imperial y Antón, natural de Elche<sup>760</sup>. Allí casó Gertrudis con Antonio Brufal y Llofriu y allí residió la mayor parte de su vida, hasta su fallecimiento también en Elche, el mes de diciembre de 1893, sin haber reclamado su sucesión en el vizcondado de la Montesina<sup>761</sup>. Muchos años antes (ca.1882) había renunciado al marquesado de Lendínez en favor de su hijo Rafael Brufal y Melgarejo, VIII poseedor (1838-1892). Este culto marqués, militar y apasionado de la arqueología, retomó el vínculo con la tierra de sus antepasados, y, a pesar de desprenderse de muchas heredades en Jaén<sup>762</sup>, llevó con orgullo el título de Alcalde Mayor de Sabiote entre 1870 y 1871, como lo hiciera en 1690 su ascendiente Diego Melgarejo y Teruel, con quien arrancábamos la historia de esta familia. Rafael Brufal fallecería en su casa de Jaén, en 1892<sup>763</sup>.

---

<sup>757</sup> AHN, Consejos, 8982, A1848, exp.106: Carta de sucesión en los títulos del Reino de Marqués de Lendínez y Vizconde de la Montesina a favor de Antonio Joaquín Melgarejo y Morodávalos, 14 de septiembre de 1848.

<sup>758</sup> Véase nota 739. Su último testamento se elevó a público en Córdoba, el 26 de octubre de 1852. Dejó por heredera a su mujer. Con anterioridad había otorgado testamento un par de veces más, el 19 de enero de 1843, en Écija, y en esa misma ciudad el 25 de enero de 1845. Cfr. Porras de la Puente, Alfonso, op. cit, pág.87.

<sup>759</sup> *El Clamor Público*, 5 de julio de 1860. Informa el periódico de la Real Carta de sucesión concedida a Gertrudis Melgarejo por fallecimiento de su tío Antonio Melgarejo Moro Dávalos. Este mismo año en la *Guía de forasteros de Madrid* se informa de que el título estaba cubierto. A veces en la prensa del tiempo es mencionada también como vizcondesa de la Montesina, pero nunca lo fue (p. ej., *La España*, 6 julio de 1860). En 1861, quizás por error (solo estaba vacante el vizcondado de la Montesina) se realizan llamamientos para suceder en los títulos del marquesado de Lendínez y Vizcondado de la Montesina (*La España*, 24 de julio de 1861).

<sup>760</sup> Cfr. nota 740.

<sup>761</sup> *El Día*, 29 de diciembre de 1893.

<sup>762</sup> En 1865 dio poder a su primo hermano, Rafael Brufal Martínez, vecino de Sabiote y su administrador, para que vendiera algunas propiedades en esa villa, en Torreperogil y en Úbeda. Posteriormente, en 1886, la mayor parte de sus bienes en Sabiote (incluida la casa de las Manillas) fueron vendidas a Josefa Frías Medina. Cfr. Torres Navarrete, Ginés, “Historia de nuestra hospedería...”, op. cit., pág.36.

<sup>763</sup> Rafael Brufal y Melgarejo casó tres veces. El primer matrimonio se celebró en Elche el año de 1862, cuando contaba con 24 años de edad. Se unió con María Teresa de Valderrama y Melgarejo, su tía segunda, natural de Écija, hija de Josefa Melgarejo Moro Dávalos, su tía abuela, y viuda de su también tío abuelo Antonio Joaquín Melgarejo Moro Dávalos, VI marqués de Lendínez, fallecido en 1858 (véanse notas 663 y 669). No tuvieron descendencia. En segundas nupcias casó con Josefa de Estrada y Adana de Campos, en Lopera (Jaén) en 1870, con quien tampoco tuvo hijos. Su tercer enlace matrimonial acaeció en Elche, en 1877. Allí casó con Isabel López Campello, con la que tuvo cuatro hijas (María, Ana, Gertrudis e Isabel) y un hijo, Rafael Brufal López, quien sería IX marqués de Lendínez. Rafael Brufal y Melgarejo fundó la logia masónica ilicitana 124 (1878) y la logia masónica 378 (1888). Llegó a ser venerable maestro, con el nombre

Respecto al vizcondado de la Montesina cerraremos estas páginas con el esbozo de las personas que han gozado del título desde su creación en 1760:

- I Vizconde de la Montesina: Andrés José Torralbo de la Concha Aguayo (1760-1767). Natural de Córdoba. Casado con Antonia Feliciano de Lucena Castroviejo, natural de Espejo, padres de
- II Vizcondesa de la Montesina: Francisca Torralbo de la Concha Aguayo (1767-1811). Natural de Espejo (Córdoba). Casada con Francisco Antonio Moro Dávalos Moro Dávalos, natural de Torredonjimeno (Jaén). Fueron padres de Manuela Antonia Moro Dávalos Torralbo, fallecida en vida de su madre (1795), casada con Antonio Melgarejo Ortiz Rojano, marqués de Lendínez, padres de
- III Vizconde de la Montesina: José María Melgarejo Moro Dávalos (1811-1841). Natural de Espejo (Córdoba). Sin sucesión. Fue IV marqués de Lendínez.
- IV Vizconde de la Montesina: Antonio Joaquín Melgarejo Moro Dávalos (1848-1858). Natural de Espejo (Córdoba), hermano del anterior. Sin sucesión. Fue VI marqués de Lendínez.
- V Vizconde de la Montesina: Francisco Fernández de Córdova y Nogales (1915-1921). Natural de Almendralejo (Badajoz). Fue VII Marqués de la Encomienda. Casado con Dolores Nogales y Orellana, natural de Villanueva de la Serena, padres de
- VI Vizcondesa de la Montesina: María de la Purificación Candelas Fernández de Córdova y Nogales (1922-1961). Natural de Almendralejo (Badajoz). Casada con Alfonso Nogales y Nogales, natural de Villanueva de la Serena, padres de
- VII Vizcondesa de la Montesina: Antonia Nogales Fernández de Córdova (1963-1993). Nacida en Madrid (1930). Casada con Pedro Cevallos-Zúñiga Gragera, natural de Villafranca de los Barros (Badajoz), padres de
- VIII Vizconde de la Montesina: Alfonso Cevallos-Zúñiga Nogales, con Real Carta de sucesión desde 1997, actual poseedor. Natural de Almendralejo (Badajoz).

---

de “Raphael”. Por su parte, su hijo Rafael Brufal López casó en Gibraltar el año de 1908 con Laura Schott Canepa, nieta del marqués de Larios. Uno de sus hijos, Rafael Brufal y Schott heredó el marquesado de Lendínez (X poseedor). Se expidió la Carta de sucesión el 8 de febrero de 1966 (BOE núm.39, 15 de febrero de 1966, pág.1792). Había contraído matrimonio con Violeta-Leonor Penélope y Yule Cogan. Uno de sus hijos, Miguel Raphael Brufal Melgarejo y Yule (1937-2018), natural de Gibraltar, fue el XI marqués de Lendínez desde 1991 hasta su reciente fallecimiento. Estuvo casado con Benda-Helena Watkins.